



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

*Provisional*

**6034<sup>a</sup>** sesión

Martes 9 de diciembre de 2008, a las 10.00 horas  
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Mesić . . . . .	(Croacia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. Grauls
	Burkina Faso . . . . .	Sr. Kafando
	China . . . . .	Sr. Zhang Yesui
	Costa Rica . . . . .	Sr. Weisleder
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
	Francia . . . . .	Sr. Lacroix
	Indonesia . . . . .	Sr. Natalegawa
	Italia . . . . .	Sr. Terzi di Sant'Agata
	Jamahiriyá Árabe Libia . . . . .	Sr. Ettlhi
	Panamá . . . . .	Sr. Arias
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir John Sawers
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Sangqu
	Viet Nam . . . . .	Sr. Hoang Chi Trung

## Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Carta de fecha 26 de noviembre de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas (S/2008/738)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales provocadas por actos terroristas**

#### **Carta de fecha 26 de noviembre dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas (S/2008/738)**

**El Presidente** (*habla en francés*): Me complace dar la bienvenida a los distinguidos ministros y a otros distinguidos representantes que participan en esta sesión del Consejo de Seguridad, junto con el Secretario General. Su presencia demuestra la importancia del tema que examinará el Consejo. Asimismo, acogemos con beneplácito en particular la presencia del Secretario General.

Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes del Afganistán, Albania, Argelia, la Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Canadá, Colombia, Cuba, el Ecuador, la India, la República Islámica del Irán, Israel, el Japón, Jordania, Kazajstán, Liechtenstein, México, Marruecos, Nueva Zelandia, Noruega, Filipinas, la República de Corea, Singapur, España, Sri Lanka y Turquía, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2008/738, que contiene una carta de fecha 26 de noviembre de 2008 del Representante Permanente de Croacia, por la que

transmite un documento de conceptos sobre el tema que se examina.

La República de Croacia decidió proponer el tema de la sesión de hoy por dos motivos principales. En primer lugar, creemos que una respuesta mundial será la única forma de lograr una solución para la amenaza mundial que supone el terrorismo y que este es el único foro en el cual puede formularse dicha respuesta. En segundo lugar, consideramos que el nivel de solidaridad entre los países no es igual al que reinaba en septiembre de 2001 y, además, no cabe duda de que es menor que el que necesitamos hoy. Si alguien lo pone en tela de juicio, los recientes atentados de Mumbai deberían haber hecho desaparecer esa idea.

Invito ahora al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, a hacer uso de la palabra.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Gobierno de Croacia por haber convocado esta oportuna sesión y doy la bienvenida a Su Excelencia el Presidente de Croacia, Sr. Mesić, quien preside esta sesión.

El terrorismo es un flagelo mundial. La matanza que provoca es atroz y censurable desde un punto de vista moral. Intenta fomentar la desconfianza entre Estados y pueblos. Intenta dividir a las sociedades, socavar las instituciones y debilitar los vínculos que unen a las comunidades. Los brutales ataques perpetrados en Mumbai hace dos semanas no son más que el ejemplo más reciente del comportamiento enajenado de personas dementes e insensatas.

El terrorismo es una de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La lucha contra él debe ser una de las máximas prioridades de la comunidad internacional. Los que hoy están armados con aviones y armas podrían llegar mañana con una fuerza más potente. Por ello, debemos demostrar a los que creen que el terror es un medio de alcanzar sus objetivos que fracasarán.

La mejor respuesta ante una ideología malévola y corrosiva es una sólida afirmación de resistencia colectiva. Debemos defender los derechos humanos que el terrorismo conculca de manera tan brutal. Debemos defender los valores consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo sexagésimo aniversario conmemoraremos mañana.

Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de dirigir los esfuerzos de la comunidad internacional para

enfrentar esa amenaza, que no pueden justificar ni motivos ni resentimientos. Al ser una organización universal, con una postura independiente e imparcial, las Naciones Unidas ocupan un lugar excepcional para desempeñar ese papel. De hecho, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han condenado enérgicamente al terrorismo una y otra vez. Han intentado fomentar la norma universal de que el terrorismo nunca es aceptable. Han adoptado importantes instrumentos jurídicos y medidas encaminadas a la aplicación de la ley y han examinado las dimensiones económicas y sociales del terrorismo. La aprobación por la Asamblea de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo en 2006 fue un hito que demostró el compromiso unánime e inequívoco de la comunidad internacional.

Los mecanismos de las Naciones Unidas, tales como el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, también son elementos importantes. Los organismos de las Naciones Unidas, tales como la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional, brindan asesoramiento y asistencia técnica. En algunos países, las Naciones Unidas pueden ser el único donante aceptable debido a razones políticas. En otros, las Naciones Unidas pueden agregar valor sencillamente al legitimar los programas bilaterales o regionales, ya que las Naciones Unidas han determinado que cumplen las normas internacionales.

Además, recurrimos al poder de convocatoria de las Naciones Unidas en esta lucha. En la reunión de alto nivel del mes pasado sobre la cultura de paz, dirigentes y altos funcionarios de más de 70 Estados Miembros, que representaban diversos credos y comunidades, rechazaron el uso de la religión para justificar el asesinato de personas inocentes y los actos de terrorismo, violencia y coerción. En septiembre convoqué un simposio en la Sede de las Naciones Unidas con el fin de que la atención se centre en la difícil situación de las víctimas, ya que esto es muy necesario. La terrible paradoja es que, a menudo, las voces de los terroristas atraen más atención que las de aquellos que padecen su crueldad. Este es apenas el inicio de nuestros esfuerzos dirigidos a corregir ese desequilibrio, a poner rostro a las víctimas del terrorismo y, así, a construir una cultura que rechace el terrorismo.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame recordarle que la sesión de hoy se celebra tan sólo dos días antes del primer aniversario del atentado con bomba perpetrado contra las oficinas de las Naciones Unidas en Argelia. Ese terrible atentado truncó la vida de 17 de nuestros colegas e hirió a unos 40. Nos recordó demasiado el ataque cometido contra el complejo de las Naciones Unidas en Bagdad hace más de cinco años. Hace apenas unas semanas, un terrorista suicida atacó el complejo de las Naciones Unidas en Hargeisa (Somalia), y a raíz de ese ataque resultaron muertos dos miembros del personal.

Hoy está más claro que nunca que las Naciones Unidas han pasado a ser un objetivo intencionado. Sin embargo, esas tragedias no han menoscabado nuestra voluntad ni nuestra capacidad de servir a la comunidad internacional. Las Naciones Unidas seguirán adelante con sus tareas vitales dondequiera y cuando quiera que sea necesario.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a todos los oradores que sus declaraciones no deberán exceder de cinco minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su trabajo de manera expedita. Rogamos a las delegaciones que tengan declaraciones extensas que distribuyan los textos por escrito y pronuncien una versión resumida al hacer uso de la palabra en el Salón.

**Sr. Kafando** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de mi país, deseo darle la bienvenida y decirle cuán honrados nos sentimos al verlo presidir esta sesión tan importante, tema sabiamente decidido por la delegación de Croacia. Burkina Faso hubiera querido participar a un alto nivel en esta sesión, pero como coincide con nuestra fiesta nacional, no pudimos hacerlo.

La búsqueda de una paz duradera y una seguridad colectiva eficaz estuvo en el mismo centro de las preocupaciones y esperanzas de los fundadores de las Naciones Unidas, quienes estuvieron firmemente decididos a librar a la humanidad de los horrores de la guerra y construir una comunidad de naciones que se orientara principalmente a la solidaridad y la cooperación. Lamentablemente, 60 años más tarde, esa búsqueda sigue siendo una aspiración y un desafío que debe enfrentar la comunidad internacional, dadas las numerosas amenazas constantes al mundo.

Hoy, una de las amenazas más graves, sin duda alguna, es la amenaza del terrorismo, que ha logrado introducirse en nuestras vidas y sembrar el terror en nuestros corazones y nuestras sociedades, como lo demuestran, lamentablemente, los últimos atentados ocurridos en Mumbai. Deseo expresar en estos momentos las más sinceras condolencias de Burkina Faso a los familiares de las víctimas y al Gobierno y el pueblo de la India.

Sr. Presidente: Deseo felicitarlo y expresarle nuestro profundo agradecimiento por habernos reunido hoy para examinar esta cuestión, cuya importancia reconoció la Asamblea General al incluirla en su programa en 1972, y que ha venido examinando todos los años desde 1993.

Este flagelo, por su propia naturaleza, métodos y expresiones, ha destruido muchas de nuestras certezas, y la comunidad internacional se ha movilizado para hallar una respuesta rápida y adecuada. Es cierto que, por diversos motivos, las diferencias de opinión que suelen estar muy arraigadas en ocasiones han obstaculizado la cooperación eficaz entre los Estados. Sin embargo, hay que reconocer que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otras instituciones, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Organización Marítima Internacional, han realizado grandes esfuerzos y han elaborado y fortalecido muchos instrumentos, siendo el último de ellos la Estrategia global de lucha contra el terrorismo y su Plan de Acción, aprobados por la Asamblea General.

Hay que mencionar la importante contribución de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y su Subdivisión de Prevención del Terrorismo, que hasta la fecha ha brindado asistencia técnica a más de 115 Estados para la ratificación y aplicación de esos instrumentos y el fortalecimiento de sus instituciones nacionales en la interposición de una acción judicial y la aplicación de la ley. La Asamblea General debe continuar sus esfuerzos para fortalecer el marco jurídico completando el proyecto de convención general sobre el terrorismo, que está estancado desde hace años.

Durante casi 10 años, el Consejo de Seguridad ha intensificado sus actividades, principalmente después de los ataques injustificados cometidos el 11 de septiembre de 2001. La aprobación de las resoluciones

1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004) en particular, y la creación de los comités en virtud de esas resoluciones y la creación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo son parte de esas actividades. Las labores de los comités y de sus grupos de expertos han ayudado, entre otras cosas, a iniciar y fortalecer los esfuerzos de todo el sistema.

A pesar de esas iniciativas, cabe reconocer que las amenazas a la paz y la seguridad ocasionadas por actos terroristas no han disminuido, ni mucho menos se han eliminado. Los actos terroristas no dejan al margen a ningún continente, país o pueblo. En varias ocasiones, las propias Naciones Unidas han sido blanco de los terroristas. Dada esa situación, se precisan medidas adicionales con carácter urgente.

En cuanto al fortalecimiento del marco jurídico, en el examen de la aplicación de la Estrategia Global, el 4 de septiembre de este año, se resaltó la necesidad de contar con una convención general que reúna todos los instrumentos vigentes, aporte una definición clara y precisa de los conceptos y estimule la aplicación no selectiva de esos instrumentos, puesto que el terrorismo es un problema común a todos nosotros.

Desde un punto de vista práctico, es fundamental garantizar la coherencia en las actividades del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y de los demás órganos e instituciones a través del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo creado por el Secretario General.

Debemos reconocer con honestidad que los Estados tienen parte de responsabilidad. Lamentablemente, no siempre han demostrado la voluntad política necesaria para luchar contra ese flagelo. Peor aún, no siempre han tenido la valentía de reconocer que las causas profundas del terrorismo deben encontrarse en la extrema pobreza, el egoísmo y nuestra propia conducta dimanante de la intolerancia y la exclusión. Mientras esa situación continúe, nuestros esfuerzos serán en vano.

Burkina Faso pertenece a la región del África occidental. Durante mucho tiempo se consideró que esa región estaba al margen de la amenaza terrorista, pero hoy enfrenta directamente numerosas redes de delincuencia organizada, incluidas redes terroristas, a las que los Estados de la región no pueden hacer frente por no contar con los recursos necesarios. Las poblaciones sumamente entremezcladas, las fronteras porosas y la falta de infraestructura y de órganos de

control hacen a esos Estados, ya frágiles y débiles, particularmente vulnerables.

Por consiguiente, deseo hacer un nuevo llamamiento a nuestros asociados para que brinden una asistencia considerable en el ámbito financiero y de fomento de la capacidad, en estrecha cooperación con las organizaciones subregionales y regionales. En cuanto a los demás aspectos del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la ventaja comparativa de esas organizaciones, que se acercan más a las realidades sobre el terreno, es real, y si queremos triunfar, no podemos pasarlas por alto.

Para vencer el terrorismo debemos permanecer unidos y decididos. Por consiguiente, en nuestra estrategia común debemos tener presente los grandes valores de la humanidad y el respeto de los derechos humanos y de todas las creencias religiosas. Es también importante que los grandes males de la pobreza y la desigualdad social se tengan en cuenta para que no sean explotados por los terroristas. Burkina Faso condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y mantiene su disposición de seguir respaldando todos los esfuerzos de la comunidad internacional para luchar contra ese flagelo.

En consecuencia, del 20 al 22 de marzo de 2007 celebramos la cuarta Conferencia de Ministros de Justicia de los países de habla francesa de África sobre la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales contra el terrorismo. Los países participantes pudieron examinar los progresos que habían alcanzado para aprobar, a nivel nacional, los instrumentos jurídicos de los que eran parte, así como presentar sus informes a los distintos comités del Consejo de Seguridad.

En la Declaración de Uagadugú, aprobada al final de esa reunión, se recalcó, en particular, la función de la cooperación internacional como elemento importante para prevenir y luchar contra el terrorismo de conformidad con las obligaciones en virtud del derecho internacional, principalmente la Carta de las Naciones Unidas, y otros instrumentos pertinentes, sobre todo los relativos a los derechos humanos, a los derechos de los refugiados y al derecho internacional humanitario.

Burkina Faso considera que, al asumir el desafío mundial del terrorismo, debemos realizar todos los esfuerzos posibles para fortalecer la cooperación en pro del desarrollo, incluida la asistencia técnica.

Por último, deseamos dar las gracias a la delegación de Croacia por habernos presentado el proyecto de declaración de la Presidencia, que, por supuesto, respaldamos plenamente.

**Sr. Terzi di Sant'Agata** (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresar el sincero agradecimiento de mi Gobierno por esta iniciativa y por el honor de contar con usted para presidir el Consejo de Seguridad el día de hoy.

Los trágicos acontecimientos acaecidos en Mumbai, por los cuales deseo reiterar una vez más las condolencias y el pesar de Italia y del pueblo italiano por tantas víctimas inocentes, demuestran una vez más que el terrorismo representa una amenaza fundamental para la paz y la seguridad internacionales. Las políticas eficaces de lucha contra el terrorismo no se pueden aplicar sólo en el momento álgido después de los ataques terroristas. Por el contrario, requieren de una labor paciente y tenaz sobre la cual deben basarse, y fortalecerse la cooperación y la confianza mutua entre los países.

Italia suscribe la declaración que formulará Francia en nombre de la Unión Europea. La amenaza del terrorismo es intensa y, lamentablemente, seguirá siéndolo en un futuro inmediato. La globalización y las nuevas tecnologías favorecen su propagación a través de las fronteras y aumentan el riesgo de convergencia entre las organizaciones terroristas y el tráfico ilícito, el uso ilícito de redes financieras y la proliferación de armas de destrucción en masa. La amenaza está diversificada, es compleja y cambia sin cesar. Requiere voluntad política a largo plazo, una visión mundial y la capacidad de adaptar las respuestas a escenarios variados.

En nuestra opinión, las Naciones Unidas siguen siendo el marco más apropiado para mejorar y definir más acertadamente las políticas de lucha contra el terrorismo. Esas políticas, cuyo propósito inicial era regular esta cuestión, han mejorado progresivamente con nuevos instrumentos y estructuras actualizadas. El papel de las Naciones Unidas es crucial puesto que ahora es más necesario que todos los Estados Miembros brinden su apoyo al realizar las intervenciones necesarias.

Por todas esas razones, el debate de hoy es importante. En la lucha contra el terrorismo no estamos en una primera etapa de cooperación entre los Estados y los pueblos. Existe una Estrategia global acordada

por todos los Miembros, y debemos acelerar la ejecución de sus cuatro pilares. Esta estrategia debe ejecutarse hoy, impulsada por todo el sistema de las Naciones Unidas, sobre todo, los tres órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

La ratificación de las 16 convenciones de lucha contra el terrorismo es una prioridad. Las convenciones se convierten en compromisos vinculantes que ponen de relieve la primacía de la cooperación sobre la soberanía cuando reconocemos la indivisibilidad de la paz y la seguridad en un mundo globalizado. La plena ejecución de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión no es sólo nuestra obligación, sino lo que todos necesitamos.

La promoción y la protección de los derechos humanos también son una prioridad al igual que lo es el estado de derecho, como parte integrante de una estrategia eficaz de lucha contra el terrorismo. No debe haber refugios seguros ni impunidad para los terroristas. Habría que ofrecer asistencia técnica a los países que la necesitan, así como los medios necesarios para que las víctimas recurran a la justicia, lo que permitiría que la compasión se convirtiera en solidaridad.

Rescatar a los Estados que fracasan también es crucial para lograr el respeto de los derechos humanos, reconocidos por las Naciones Unidas y para el programa de seguridad. Se precisan la prevención y la detección temprana de los extremistas y la radicalización, a la que son especialmente susceptibles los jóvenes, así como mecanismos más eficaces para el intercambio de información, la coordinación de las fuerzas del orden y la asistencia jurídica mutua en asuntos penales.

La Unión Europea cuenta con diversos instrumentos para la cooperación judicial entre nuestros Estados, cuya eficacia ha quedado demostrada en numerosas ocasiones. Por ejemplo, tras los atentados terroristas de Madrid y Londres, la colaboración directa entre magistrados europeos llevó al arresto, en Italia, de algunos de los autores y a su entrega inmediata a España y al Reino Unido.

Lograr la victoria respecto del desafío que enfrentamos hoy es posible. Para lograrlo, todos los países deben hacer esfuerzos sistemáticos y a largo plazo. Necesitamos una cooperación internacional

resuelta y basada en estrategias claras y en la confianza mutua. Debemos impedir que los crímenes atroces construyan muros de hostilidad y desconfianza entre países y pueblos.

Italia apoya plenamente el proyecto de declaración de la Presidencia de hoy, así como el llamamiento a la solidaridad que debe contener, por el que se reitera la determinación del Consejo de Seguridad de luchar contra todas las formas de terrorismo.

**Sr. Khalilzad** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Presidente Mesić: En nombre de los Estados Unidos, quisiera darles las gracias a usted y a la delegación de Croacia por la celebración de este importante debate que pone de relieve la amenaza que todos enfrentamos del terrorismo y los esfuerzos que hacen los programas de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo para ayudar a superarla. También nos complace la presencia del Secretario General entre nosotros.

Asimismo, quisiera encomiar al Embajador Jurica por la destacada contribución que ha hecho como Presidente del Comité contra el Terrorismo.

El terrorismo en todas sus formas y manifestaciones es uno de los mayores desafíos para la comunidad internacional. Los recientes atentados terroristas lanzados contra civiles en Mumbai (India) son un recordatorio brutal de la amenaza que constituye el terrorismo para todos. Estamos de parte del pueblo indio, con solidaridad y espíritu de alianza, para luchar contra los terroristas.

Ninguna región geográfica, país u organización internacional es inmune. Los atentados terroristas son una amenaza para todos los pueblos y naciones. Para que nosotros, los Estados Miembros, podamos vencer en nuestra lucha común contra el terrorismo, tendremos que trabajar juntos de forma estratégica y coordinada.

Hoy, quisiera decir tres cosas. Primero, los Estados Unidos apoyan decididamente el papel central de las Naciones Unidas en la lucha mundial contra el terrorismo y quieren que aumenten la capacidad y la resolución de las Naciones Unidas para desempeñar un papel constructivo y eficaz. Las Naciones Unidas deben seguir mejorando la cooperación entre los programas de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo y hallar modos concretos para que diversas partes de su sistema puedan contribuir a la campaña

mundial de lucha contra el terrorismo, de modo que todos los organismos y órganos de las Naciones Unidas se centren en hacer aportaciones prácticas a la iniciativa mundial.

Si bien el Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel central, muchas otras partes del sistema de las Naciones Unidas pueden y deben contribuir a una iniciativa de lucha contra el terrorismo más amplia, ya sea mediante el desarrollo de capacidades, la educación, el desarrollo económico o ayudando a abordar las condiciones que aprovechan los terroristas y los extremistas.

Segundo, todos los Estados Miembros deben trabajar juntos y en estrecha cooperación para que el ambiente sea cada vez menos permisivo con los terroristas. Instamos a todos los Estados Miembros a cumplir con sus obligaciones internacionales de negar refugio seguro a los terroristas y poner en manos de la justicia a quienes financian, planifican, facilitan o perpetran atentados terroristas. Asimismo, instamos a los Estados Miembros a hacer lo indecible para negar a los terroristas los beneficios de cualquier concesión o los beneficios económicos logrados mediante la toma de rehenes u otras actividades ilícitas.

Reconocemos que es necesario ayudar a algunos Estados Miembros a desarrollar su capacidad para cumplir con sus obligaciones de lucha contra el terrorismo y adecuarse a las normas internacionales de lucha contra el terrorismo, con el objetivo a largo plazo de reducir cada vez más las condiciones que propician el terrorismo.

En 2007, a través del Programa de lucha contra el terrorismo, los Estados Unidos realizaron 266 actividades de capacitación con más de 4.500 participantes de 64 países, en las que se destacaba el cumplimiento de la ley dentro del estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.

Hemos ofrecido iniciativas amplias destinadas al fomento de la capacidad de lucha contra el terrorismo en 45 países a través del Programa de capacitación para la financiación de la lucha contra el terrorismo a fin de mejorar las capacidades de los países de investigar, identificar y prohibir la llegada de dinero a los grupos terroristas. También hemos ofrecido capacitación y programas de fomento de las capacidades a 23 países a través del Programa de represión del terrorismo a fin de ayudar a limitar la movilidad de los terroristas e

intensificar la cooperación internacional en la esfera del acopio de datos biométricos.

Además, los Estados Unidos también se centran en el desarrollo económico ayudando a los Estados Miembros a hacer frente a la pobreza, el desempleo, las deficiencias institucionales y la corrupción, ayudando de ese modo a hacer más difícil que los terroristas aprovechen esas condiciones para el reclutamiento y otros fines.

Por último, los Estados Unidos acogen con beneplácito el proyecto de declaración de la Presidencia sobre el terrorismo, que se hará pública hoy. El apoyo unánime a esta Declaración es prueba de la voluntad colectiva del Consejo de abordar la amenaza para la paz y la seguridad internacionales que son los terroristas.

También nos complace que el Consejo haya reafirmado la importancia de contener la radicalización y el extremismo violento y apoyamos firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas para proteger mejor a los jóvenes de la manipulación por parte de los extremistas violentos. El uso de atentados suicidas con bomba por parte de los terroristas es un acto especialmente salvaje que se perpetra indiscriminadamente contra los más vulnerables de nuestros ciudadanos, entre ellos las mujeres, los niños y los ancianos, que a menudo son las víctimas. Condenamos enérgicamente los atentados suicidas con bomba y la toma de rehenes como actos de terrorismo que no pueden justificarse ni excusarse bajo ninguna circunstancia.

Una vez más, los Estados Unidos dan las gracias a la delegación de Croacia por haber convocado este debate y esperan escuchar las opiniones de los demás.

**Sir John Sawers** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión de hoy. Recuerdo que, tras los atroces atentados del 11 de septiembre de 2001, usted fue de los primeros líderes del mundo en pedir una acción mundial coordinada contra el terrorismo. Su compromiso de luchar contra el terrorismo es bien conocido y la elección del tema para este debate temático, formulada antes de los atroces atentados cometidos en Mumbai, demuestra que mantiene esa visión y que su compromiso con esta causa fundamental es inquebrantable.

En todo el mundo, muchos miles de personas inocentes de todas las razas y todos los credos han sido

víctimas del terrorismo. Se trata de actos criminales que no tienen justificación y el Consejo denuncia debidamente el uso del terrorismo en pro de objetivos políticos.

Los atentados perpetrados en Mumbai a finales del mes pasado supusieron un ataque contra todos nosotros. La democracia en la India goza de buena salud y Mumbai es una de las ciudades con más diversidad del mundo. Los responsables de esos actos terroristas parecían resueltos a destruir la democracia y la diversidad. Entre todos debemos centrarnos en ayudar como podamos al Gobierno de la India a investigar esos atentados y a llevar a los responsables ante la justicia.

Para la región, se trata de un momento delicado. Pedimos a los dirigentes del Pakistán y de la India que trabajen conjuntamente. Las palabras de sus dirigentes, como estadistas responsables, son importantes para demostrar la determinación de impedir que los terroristas debiliten más a sus dos países. Acogemos con satisfacción las medidas iniciales adoptadas por el Pakistán en los últimos días. Instamos al Gobierno del Pakistán a que coopere con la investigación de la India y exhortamos a los dos países a que trabajen juntos para llevar a los responsables ante la justicia.

El terrorismo amenaza la paz y la seguridad internacionales y eso significa que el Consejo de Seguridad tiene un papel que desempeñar. Debemos ser firmes en nuestras respuestas prácticas. Mediante una acción nacional e internacional coordinada, debemos dismantelar las redes terroristas y privar a los terroristas del cobijo y de los fondos que necesitan para actuar. Las sanciones de las Naciones Unidas contra Al-Qaida y los talibanes son herramientas importantes. En la resolución 1822 (2008), mejoramos los procedimientos para incluir y excluir a particulares de las listas a fin de responder a las preocupaciones que se han planteado y garantizar que la lista de sanciones esté tan actualizada y sea tan eficaz como sea posible.

Las Naciones Unidas también tienen un importante papel que desempeñar para ayudar a fomentar la capacidad de los Estados Miembros para hacer frente al terrorismo. Sr. Presidente: El Comité contra el Terrorismo —que su Embajador aquí preside de manera muy competente— ha evaluado, cuando se le ha pedido, las capacidades antiterroristas de Estados Miembros concretos y los ha ayudado a mejorarlas. Recientemente, los diversos comités que se ocupan del

terrorismo han mantenido una cooperación más estrecha para fomentar la capacidad en los Estados Miembros de las Naciones Unidas y favorecer la aplicación efectiva de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad orientadas a luchar contra el terrorismo.

Mi país asume plenamente su papel. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo visitó hace poco Londres, en el marco de su programa de visitas, con miras a un intercambio de opiniones pleno acerca de la manera en que hacemos frente al terrorismo en el Reino Unido. Fue la primera visita de esa índole que se efectúa a un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

El equipo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo examinó la manera en que estamos revisando y desarrollando nuestra estrategia contra el terrorismo para aprovechar los éxitos cosechados y prepararnos para nuevos desafíos. Dentro del desarrollo de nuestra estrategia ha sido fundamental la creación de una Oficina para la Seguridad y la Lucha contra el Terrorismo a fin de desarrollar y aplicar la estrategia y coordinar los esfuerzos en todo el Gobierno —en el ámbito de la comunidad así como en los planos nacional e internacional— para conseguir los resultados que necesitamos.

Hemos incrementado los recursos que dedicamos a combatir el terrorismo en los organismos policiales y de inteligencia. Estos nuevos recursos se utilizarán para frustrar las conspiraciones terroristas en mi país y en el exterior. Desde principios del año pasado, 81 personas fueron declaradas culpables de delitos relacionados con el terrorismo en 33 casos importantes. Además trabajamos para luchar contra la radicalización dentro de las comunidades en nuestro país y estamos desarrollando un programa conjunto contra la radicalización con el Gobierno del Pakistán para intercambiar las enseñanzas que vamos adquiriendo.

Las sanciones, las medidas de aplicación de la ley y el fomento de la capacidad son fundamentales, pero por sí solos no bastan. Debemos demostrar que, cuando haya quejas justificadas, se abordarán por medios políticos. No podemos permitir que las controversias persistan y que se utilicen como pretextos para el terrorismo. A largo plazo, debemos seguir mejorando el acceso a la justicia, abordar la privación de los derechos políticos y desarrollar mejores oportunidades educativas y profesionales. Son objetivos importantes



en sí mismos. Además, permiten abordar cuestiones que pueden ayudar a evitar que personas vulnerables de comunidades vulnerables se vean arrastradas hacia el extremismo violento.

La comunidad internacional tiene que abordar las demás condiciones que propician la propagación del terrorismo. Es preciso restablecer la estabilidad en los países y las regiones que están sumidos en el conflicto, fortalecer los derechos humanos, facultar más a las personas y promover el papel de la mujer en la sociedad: una vez más, se trata de cuestiones muy válidas en sí mismas, pero además eliminan los pretextos que los terroristas utilizan para justificar sus acciones.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por habernos brindado la oportunidad de examinar de nuevo nuestra labor en esta esfera fundamental. Quisiera agregar que el Reino Unido desea sumarse a la declaración que formulará en breve el representante de Francia en nombre de la Unión Europea.

**Sr. Natalegawa** (Indonesia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la delegación de Croacia por haber convocado este importante y oportuno debate temático. Sr. Presidente: Para mi delegación es un honor que, como Presidente de Croacia, presida usted la sesión de hoy. También nos complace mucho dar la bienvenida al Secretario General en esta sesión.

A pesar de que los Gobiernos de todo el mundo han redoblado sus esfuerzos, la amenaza del terrorismo persiste. El último atentado abyecto y cobarde perpetrado en Mumbai (India) demostró que los grupos terroristas no están inactivos. Al contrario, siguen reinventándose con maneras diferentes de cometer sus atrocidades. Tratan de perfeccionar sus métodos para provocar un número masivo de víctimas, con el objetivo de propagar el terror a fin de paralizar a las sociedades, desestabilizar los sistemas políticos y hacernos sucumbir a la vía de la violencia.

En nuestro esfuerzo mundial está claro que afrontamos desafíos más difíciles y complejos. Debemos ser no sólo más decididos en nuestras políticas, sino también innovadores y prácticos en nuestro planteamiento. Nuestro grado de cooperación debe estar en consonancia con la capacidad de los terroristas de provocar estragos y destrucción.

Ante todo, los esfuerzos por superar el terrorismo deben seguir siendo de carácter multifacético. La

amenaza terrorista no es una guerra que se pueda ganar recurriendo meramente a la fuerza. Es preciso adoptar un planteamiento amplio y a la vez integrado, que abarque los servicios de inteligencia y de aplicación de la ley; el marco legislativo; la política exterior, incluida la diplomacia pública; y también la política socioeconómica. Todos esos elementos son complementarios y se refuerzan mutuamente. No debemos dar preeminencia a una herramienta y descuidar las otras. Es importante que la aplicación de esas herramientas esté bien calibrada y afinada.

Segundo, ningún país puede lograrlo por sí solo. A los terroristas no les estorban las fronteras nacionales; de ahí que la cooperación internacional sea tan crítica. Incluye compartir información, inteligencia y mejores prácticas. Hay que mantener el fomento de la capacidad, como elemento central del esfuerzo mundial de lucha contra el terrorismo. El Centro de Yakarta de cooperación en materia de aplicación de la ley, por ejemplo, ha proporcionado una capacitación estructurada a los agentes de aplicación de la ley de la región de Asia y el Pacífico. También en el Proceso de Bali contra el Terrorismo se han creado vínculos firmes de colaboración entre los especialistas jurídicos y policiales de la región.

Además, Indonesia ha seguido una política deliberada de creación de una red multifacética para la cooperación contra el terrorismo: bilateral, subregional, regional e interregional.

En el sudeste de Asia este esfuerzo común culminó con la firma del Convenio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la lucha contra el terrorismo por parte de los líderes de la ASEAN en la duodécima Reunión Cumbre de la ASEAN, celebrada en Cebu, Filipinas, en enero de 2007. En principio, el objetivo del Convenio es impedir que los terroristas tengan un espacio o una base desde los cuales puedan lanzar sus ataques.

Desde luego, esos cimientos para la cooperación no estarían completos sin la principal cooperación multilateral que se lleva a cabo por conducto de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Resulta evidente la necesidad de contar con una convención amplia contra el terrorismo internacional. Sin embargo, es importante no volver a elaborar marcos multilaterales mundiales que ya existen, en lugar de aprovechar y promover la

sinergia actual de las actividades nacionales, bilaterales y regionales.

Sobre todo, Indonesia cree firmemente en una respuesta democrática. Nuestros esfuerzos deben percibirse como legítimos. Se debe respetar la integridad del derecho internacional, de los derechos humanos y de la Carta. A nuestro juicio, socavar los principios del derecho internacional no solamente sería contraproducente, sino que también redundaría en detrimento de la legitimidad política necesaria para mantener el esfuerzo global de lucha contra el terrorismo.

Para que los esfuerzos sean eficaces se requiere asimismo una perspectiva de alerta a las condiciones asociadas con el terrorismo. Tenemos que ser conscientes de la necesidad de abordar las causas subyacentes, entre ellas, los conflictos de larga data que no se han solucionado. Indonesia desea reiterar que la prevención de conflictos y el arreglo pacífico de las controversias son premisas esenciales en nuestro empeño común de erradicar el terrorismo. El Consejo de Seguridad, de conformidad con el mandato de la Carta, debería dedicar su energía política a solucionar esos conflictos no resueltos.

La eficacia de los esfuerzos también entraña el uso del poder de persuasión. Como comunidad mundial, debemos colaborar para restarle legitimidad al terrorismo mediante el fortalecimiento de los valores democráticos y la promoción de la tolerancia y el pluralismo. Necesitamos adoptar medidas concretas para alejar a las personas del extremismo. Necesitamos fomentar y facilitar el diálogo entre los grupos comunitarios. Necesitamos hacer oír la voz de la moderación.

Habida cuenta de todo lo anterior, quisiera concluir recalcando el imperativo de abstenerse de asociar el terrorismo con determinadas naciones, regiones o religiones. Debe sostenerse el diálogo entre civilizaciones para prevenir que se atente indiscriminadamente contra diferentes religiones y culturas, tal como se dispone en la resolución 1624 (2005). Ese diálogo puede acercar a culturas diversas y facilitar la comprensión y la cooperación entre comunidades y religiones. Sólo por esos medios podemos tener una oportunidad real de ganar. Los mecanismos de las Naciones Unidas, como parte de la ecuación de la lucha mundial conjunta contra el terrorismo, deben servir de guía a este respecto.

Por último, no hay que olvidar a las víctimas del terrorismo. Agradecemos que el Secretario General se haya referido a este aspecto en su declaración.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Permítame darle la bienvenida hoy como Presidente del Consejo de Seguridad. También nos complace contar hoy con la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas.

La convocación de esta sesión del Consejo de Seguridad nos brinda la oportunidad de examinar nuevamente algunos temas fundamentales: cómo debe actuar la comunidad internacional ante la amenaza mundial del terrorismo en la actualidad y cómo podemos fortalecer nuestra solidaridad en la lucha contra el terrorismo, pues sin ella es imposible garantizar la paz y la seguridad internacionales.

El atroz ataque en Mumbai corrobora la magnitud de la constante amenaza y es también un serio recordatorio de que todos compartimos la responsabilidad de luchar por erradicar el terrorismo. La Federación de Rusia confirma su posición de principio, a saber, su condena irrevocable del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Consideramos que las Naciones Unidas deben brindar el sólido liderazgo político y la coordinación de la cooperación internacional que se necesitan para combatir el terrorismo.

En un mundo cada vez más interdependiente, es esencial fortalecer el papel central de las Naciones Unidas para sentar los cimientos políticos, jurídicos y de organización: esa es la única alternativa. Hay diferentes maneras de analizar el camino recorrido por las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en los años recientes tratando de resolver el problema complejo y multifacético del terrorismo, pero es bastante evidente que sin esos esfuerzos el mundo sería hoy un lugar aún menos seguro.

El Consejo de Seguridad ha desempeñado un papel clave al establecer una primera línea de defensa. Dispuso las medidas iniciales que debían adoptar los Estados para fortalecer su potencial de lucha contra el terrorismo. Naturalmente, me refiero a la fundamental resolución 1373 (2001) y a algunas decisiones ulteriores. Asignamos una máxima importancia al robustecimiento del potencial de liderazgo político que tiene el Consejo mediante sus órganos subsidiarios de lucha antiterrorista, a saber, el Comité contra el Terrorismo y los Comités 1267 y 1540. Estos comités

se complementan mutuamente como instrumentos en la lucha contra el terrorismo.

Tenemos que fortalecer la eficacia de las medidas que ha adoptado el Consejo para prevenir la amenaza terrorista. Tenemos que ayudarlo a desarrollar su diálogo con los Estados con miras a aplicar las resoluciones pertinentes y a prestar una ayuda oportuna a los Estados para que cumplan con sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad. En términos prácticos, sigue siendo sumamente pertinente para nuestra seguridad común descubrir y neutralizar las redes terroristas, bloquear las corrientes financieras y detener cualquier otro apoyo que reciban los terroristas, así como terminar con los lugares donde han encontrado cobijo.

Muchas de estas cuestiones nos resultan ahora más claras que nunca. Por ejemplo, Rusia ya no tiene que convencer a sus asociados —como tenía que hacer hace unos años— del peligro que representa la combinación del narcotráfico con el terrorismo, especialmente en el Afganistán. El Consejo de Seguridad debe seguir prestando la mayor atención posible a la búsqueda de una respuesta eficaz a las amenazas terroristas y estimular el desarrollo de la cooperación internacional a este respecto.

Al mismo tiempo, debemos garantizar que las medidas de imposición de la ley contra el terrorismo se complementen con amplias actividades de prevención del terrorismo, entre otras cosas, intentando eliminar los diversos factores sociales que atizan el terrorismo. Tenemos que fomentar el diálogo entre civilizaciones y entre religiones y tenemos que contrarrestar activamente la ideología de violencia y extremismo. La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, aprobada por la Asamblea General, nos brinda una manera de avanzar hacia la elaboración de un sistema integral de las Naciones Unidas para eliminar el terrorismo internacional, en lugar de reaccionar simplemente ante él, y debemos hacer pleno uso del potencial que ofrece esa Estrategia. Apoyamos todos los elementos de la Estrategia e instamos a su aplicación efectiva. Nos proponemos hacer todo lo posible por que avance ese proceso.

Hay un potencial enorme que los Estados aún no han llegado a utilizar: la concertación de una alianza entre el sector privado y el público para luchar contra el terrorismo. No somos los únicos en haber visto por nuestra propia experiencia que si los Estados cumplen

ciertas condiciones entonces la comunidad empresarial se muestra muy dispuesta a cooperar.

Tal como lo percibimos, el futuro de la lucha contra el terrorismo está directamente relacionado con la edificación de un orden mundial más previsible y estable fundado en el derecho internacional. Considero que hoy en día todos tienen muy en claro el hecho de que el terrorismo no es un enemigo que, al luchar contra él, se combate trazando líneas de batalla en mapas militares. Si queremos hablar de una forma real de detener el terrorismo, una de las condiciones más importantes es el fortalecimiento integral de las bases jurídicas internacionales de lucha contra el terrorismo. Todavía quedan vacíos; por ejemplo, es cada vez más obvio que necesitamos mayores regulaciones internacionales para garantizar que el ciberespacio no se utilice nunca para propósitos terroristas.

En el plano político, es esencial mantener y robustecer la amplia coalición internacional establecida en respuesta al acto terrorista de septiembre de 2001. La Federación de Rusia seguirá colaborando estrecha y activamente con otros Estados a fin de fortalecer el potencial de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas para hacer frente a las cuestiones relacionadas con la inseguridad resultante del terrorismo.

**Sr. Grauls** (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame celebrar su presencia aquí hoy entre nosotros para presidir el debate temático, y agradecer la participación del Secretario General de nuestra Organización. Su presencia añade una importancia especial a nuestro debate.

Los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en Mumbai hace dos semanas nos recordaron una vez más que el terrorismo es una realidad de la que ningún país está exento y que sigue siendo una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, quisiera recordar que Bélgica condena firmemente todos los ataques terroristas, incluidos los perpetrados en Mumbai, dirigidos contra civiles inocentes. Expresamos nuestras condolencias a las acongojadas familias. Bélgica también quiere expresar su solidaridad con el pueblo y las autoridades de la India, así como con todos los países que sufren las consecuencias del terrorismo.

Sr. Presidente: Por lo tanto, su iniciativa de convocar este debate temático es especialmente

oportuna, ya que subraya la decisión de la comunidad internacional de erradicar este flagelo. Por cierto, sólo podremos lograrlo mediante una estrategia holística y una cooperación inquebrantable. Indudablemente, sigue siendo necesario redoblar los esfuerzos al respecto. El mundo debe hacer frente a personas y organizaciones que no vacilan en atacar a miles de víctimas inocentes para alcanzar sus propósitos. Estos ataques son la expresión de un odio y una ira inadmisibles. La comunidad internacional debe responder a ellos. Los delincuentes deben ser detenidos y llevados ante la justicia. La lucha contra el terrorismo se debe librar incansablemente y a través de las fronteras atacando las redes terroristas y sus fuentes de financiación y haciendo todo lo posible para evitar sus acciones, pero también abordando los factores que pueden acrecentar el extremismo y llevar al terrorismo. Además, debemos recordar que el terrorismo no puede asociarse a ninguna religión o creencia.

En ese contexto, las Naciones Unidas desempeñan un papel crucial y, cuando se trata de este tema, asume las responsabilidades que corresponden a una organización internacional, como se prevé en la Carta. Los Estados Miembros, por conducto de la Asamblea General, están decididos a coordinar mejor sus iniciativas de lucha contra el terrorismo y a desarrollar normas jurídicas. El Consejo de Seguridad, mediante sus resoluciones, también lucha activamente contra el terrorismo. El Comité de Sanciones contra Al-Qaida y los talibanes, el Comité contra el Terrorismo y el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) sobre las armas de destrucción en masa son órganos esenciales en estas actividades.

A la vez, varios programas, oficinas y organismos de las Naciones Unidas participan en acciones operativas especiales encaminadas a apoyar las iniciativas de los Estados Miembros. El Secretario General se refirió a ello en su declaración introductoria.

Con el fin de fortalecer y mejorar aun más estas actividades, la Asamblea General ha creado la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, encaminada a combatir este flagelo. La Unión Europea también ha definido un plan de acción y una estrategia para combatir el terrorismo a escala mundial. Bélgica suscribe plenamente esas dos estrategias, que son complementarias.

En mi país también se han frustrado varios intentos de ataques. Se han desmantelado redes y se

han celebrado juicios. Bélgica ha aplicado las decisiones de la Unión Europea y las resoluciones de las Naciones Unidas adoptando un conjunto de nuevas medidas y creando nuevas estructuras para luchar contra el terrorismo.

El fortalecimiento de la capacidad de lucha contra el terrorismo debe seguir siendo una prioridad para la comunidad internacional. Es necesario apoyar todas las iniciativas encaminadas a sensibilizar la opinión y a promover la participación de los Estados de todo el mundo. Al respecto, resulta esencial el papel de las organizaciones regionales y subregionales.

Como señalará el representante de Francia en la declaración que formulará en breve en nombre de la Unión Europea —declaración que mi delegación apoya plenamente— el respeto de los derechos humanos y la primacía del estado de derecho son elementos fundamentales en la lucha contra el terrorismo. La protección de estos derechos y libertades fundamentales es una obligación moral y jurídica. También coincide con nuestros intereses y es un elemento central en toda estrategia eficaz y sostenible para combatir el terrorismo. La lucha contra el terrorismo no debe ser librada en detrimento de nuestros principios, nuestros valores, los derechos humanos o las instituciones democráticas; eso es precisamente lo que tratan de destruir quienes nos amenazan. Por ese motivo, Bélgica celebra que se haya tenido en cuenta la dimensión de derechos humanos en las medidas y decisiones de las Naciones Unidas. La Estrategia global incluye un pilar de derechos humanos y estado de derecho, y el Consejo de Seguridad ha recordado sistemáticamente a los Estados desde 2003 que “deben cerciorarse de que las medidas que adopten para luchar contra el terrorismo cumplan todas las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional ... en particular las normas relativas a los derechos humanos y a los refugiados y el derecho humanitario” (*resolución 1456 (2003), anexo, párr. 6*).

Es esencial que los procedimientos sean más claros y equitativos en cuanto a la inclusión y la exclusión de la lista de los nombres de personas de las que se sospecha que han cometido actos terroristas y que han sido objeto de medidas restrictivas. Al seguir mejorando estos procedimientos, como en el caso de la resolución 1822 (2008), el Consejo de Seguridad no sólo fortalece el régimen de sanciones de Al-Qaida y los talibanes, sino que también fortalece su autoridad,

su credibilidad y, en consecuencia, su eficacia en este ámbito.

De este modo damos respuesta a los diversos procedimientos jurídicos que se han introducido, en especial en Europa, debido a las deficiencias en materia de procedimiento que existen en el régimen vigente. Todas las medidas que se adoptan para establecer procedimientos claros y transparentes fortalecerán la legitimidad del sistema de sanciones de las Naciones Unidas y la autoridad del Consejo de Seguridad, así como la repercusión de sus medidas. Al mejorar estos procedimientos, el Consejo reafirma su papel de piedra angular del sistema internacional de sanciones y fortalecerá la adhesión de los Estados Miembros a ese sistema. Por ese motivo, Bélgica insta al Consejo a consolidar y fortalecer sus esfuerzos en ese sentido, además de las disposiciones de la resolución 1822 (2008), con el fin de aumentar la eficacia y la transparencia de los procedimientos de sanciones del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999).

El debate de hoy nos ha permitido subrayar la solidaridad internacional en la lucha contra el terrorismo. Es crucial que esa solidaridad dé lugar a acciones cotidianas concretas que nos permitan evitar nuevas tragedias. Si bien la represión es una dimensión indispensable para frustrar las intenciones de quienes están dispuestos a hacer uso del terrorismo, todas las medidas preventivas adoptadas son, a largo plazo, la mejor estrategia para erradicar este flagelo. Toda declaración, estrategia o resolución de las Naciones Unidas transmitirá con firmeza la decisión y la unidad de la comunidad internacional. Por ello, mi delegación apoyará el texto de la declaración de la Presidencia al que se dará lectura al fin de este debate.

**Sr. Arias** (Panamá): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, en nombre de Panamá, dar las gracias a usted, al Embajador Jurica y a la delegación de Croacia por brindarnos esta importante oportunidad para reflexionar y debatir sobre el modo más efectivo de combatir el flagelo del terrorismo. Distinguimos la presencia del Secretario General en este debate, lo que pone en evidencia su compromiso personal en la lucha contra el terrorismo.

En medida importante, pero con algunas desviaciones significativas como lo fueron las dos guerras mundiales, sus causas y secuelas, en el mundo moderno los seres humanos han logrado convivir más o

menos en forma armoniosa entre sí y con su medio ambiente, en lo que el filósofo francés Jean-Jacques Rousseau interpretó como el Contrato Social.

Sin embargo, hoy en día estamos experimentando nuevas formas de resquebrajamiento social que afectan la esencia de esta convivencia pacífica entre seres humanos y que nos obliga a profundas reflexiones. Comienzo por la más violenta de todas, la creciente despreocupación por nuestro medio ambiente que, de continuar, cambiaría radicalmente la vida en nuestro planeta. A ello podemos añadir los actos de genocidio y depuración étnica, la reiterada violencia contra mujeres y niños, así como aquella resultante de la venta descomedida de armas pequeñas y armas ligeras, y, por supuesto, el terrorismo.

En criterio de Panamá el terrorismo consiste en llevar a cabo actos de violencia que en forma indiscriminada malogran o quitan la vida a la población civil inocente bajo la justificación de un bien superior. Panamá condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, lo condena independientemente de quién lo cometa, incluyendo los gobiernos, lo condena independientemente de adónde y con qué propósito se cometa, incluyendo la lucha contra la ocupación extranjera.

El Consejo de Seguridad ha contribuido significativamente a los esfuerzos de la Organización en la lucha contra el terrorismo. Pese a ello, el nivel de sofisticación y planificación de los recientes ataques terroristas a Mumbai, que de hecho es un ataque a toda la India y a toda la comunidad internacional, demuestra que nuestras intervenciones y precauciones aún son insuficientes. Esto nos obliga a utilizar de manera más efectiva todos aquellos medios disponibles a fin de eliminar el terrorismo. Más allá de las medidas de fuerza, las acciones económicas y financieras, o el intercambio de información e inteligencia, la lucha contra el terrorismo también requiere que la comunidad internacional comprenda y combata las condiciones que propician la propagación del terrorismo y que esta lucha se haga con total respeto de los derechos humanos.

En este contexto, Panamá reitera la necesidad de establecer normas a nivel nacional e internacional que permitan procesar y penalizar ejemplarmente a todos aquellos que en forma alguna estén vinculados con la comisión de actos de terrorismo. Ello debemos hacerlo respetando los principios conferidos en el derecho

internacional humanitario y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y el desarrollo. Hacer lo contrario, equivaldría a legitimizar los métodos utilizados por los terroristas para debilitar la democracia, el estado de derecho y la plena realización de los derechos humanos. Es decir, equivaldría a ir en contra de los mismos principios que nos sirven para justificar la lucha contra el terrorismo.

**Sr. Ettalhi** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: para comenzar permítame decir cuán honrado me siento de verlo presidir las labores del Consejo de Seguridad en el día de hoy. También deseamos saludar la presencia entre nosotros del Secretario General. Por otra parte, deseo encomiar a la delegación de su país, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión y elegir este asunto para que fuera el tema de nuestro debate. Como consecuencia de los ataques terroristas de Mumbai, todo el mundo ha sido testigo una vez más de la destrucción que puede causar el terrorismo y de la magnitud de la amenaza que éste plantea para la paz. Por otra parte, celebramos esta sesión a raíz de los actos terroristas perpetrados por extremistas israelíes contra palestinos en Hebrón.

El documento de conceptos (véase S/2008/738), que con tanta amabilidad preparó e hizo distribuir la delegación de su país, Sr. Presidente, y del que estamos muy agradecidos, sirvió para establecer el marco y los objetivos de nuestro debate, a saber, un intercambio de opiniones sobre la relación que existe entre la seguridad mundial y el terrorismo internacional con miras a revitalizar y fortalecer los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, así como a promover el liderazgo de las Naciones Unidas en este empeño mundial. En realidad, es bien conocido que todos tenemos un objetivo común: crear un mundo de paz y seguridad para todos los pueblos y erradicar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cometido por Estados, individuos u organizaciones, así como abordar sus causas y síntomas. No obstante, lamento decir que sigue habiendo desacuerdo en torno a cómo lograr esos objetivos.

Aunque mi país reconoce los progresos que se han registrado en la labor del Consejo, siete años después de que se produjera un aumento sin precedentes de la solidaridad y de la voluntad de luchar contra el terrorismo, los esfuerzos del Consejo siguen siendo sólo una serie de reacciones parciales a circunstancias relacionadas únicamente con la seguridad. A lo largo de ese período, solamente se ha hecho hincapié en la

prevención del terrorismo y en la lucha contra ese fenómeno. Tal como se subraya en el documento de conceptos, no podemos alcanzar nuestro objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales simplemente declarando la guerra al terrorismo. El terrorismo es un fenómeno multidimensional que no puede ser abordado de manera eficaz utilizando únicamente medidas punitivas. En realidad, se precisan medidas preventivas y un enfoque flexible e integral.

Se han realizado diversos esfuerzos en el Consejo dirigidos a lograr consenso en torno a un grupo de proyectos de resolución. Los comités del Consejo y los grupos de trabajo han desempeñado un papel destacado en varios órganos del Consejo. Si bien esos comités y grupos de trabajo han logrado importantes avances, también se han visto limitados a trabajar en los marcos de mandatos fijos que han sido delineados en consonancia con medidas parciales y con una estrecha estrategia que se centra en la lucha contra el terrorismo y su prevención. La participación creciente en esos órganos a veces ha servido para debilitar las sinergias que se derivan de sus esfuerzos. En particular, ha servido, como señaló el Secretario General, para restar impulso a los esfuerzos de la comunidad internacional, representada por la Asamblea General. En algunos casos, esto ha tenido repercusiones sobre la eficacia y la eficiencia de la lucha contra el fenómeno del terrorismo, así como sobre la cooperación activa entre los Estados Miembros y las Naciones Unidas.

Libia considera que es necesario evaluar y reconsiderar las medidas que se han adoptado para prevenir y combatir el terrorismo en los últimos años. Sin entrar en detalles sobre todas las medidas que se deben adoptar, pensamos que es preciso prestar una atención especial a la prevención de la financiación del terrorismo y que también se deben aplicar medidas más amplias y eficaces. Asimismo, consideramos que corresponde a las Naciones Unidas, y al Consejo de Seguridad en particular, adoptar medidas más firmes para supervisar las corrientes de inversión que se mueven a través de instituciones financieras transparentes. Las prácticas bancarias en algunos países y en algunas llamadas zonas libres exigen particular atención de la comunidad internacional para poner fin a las transacciones financieras sospechosas que puedan servir para financiar el terrorismo. Además, el otorgamiento de asilo a los ciudadanos de terceros países debe estar sujeto a controles que garanticen que el asilo esté basado exclusivamente en razones

humanitarias y no sea utilizado para cualquier otro fin ulterior.

En los últimos años, hemos hecho hincapié en la lucha contra el terrorismo y su prevención a expensas de aspectos básicos de este problema. No hemos debatido las razones y las causas de la propagación del terrorismo y hemos fomentado las capacidades de los Estados Miembros en el ámbito del respeto de los derechos humanos de todos y el estado de derecho: los principios fundamentales e importantes que los Estados Miembros de las Naciones Unidas han aprobado en el contexto de una estrategia mundial para combatir el terrorismo. Todavía esperamos la adopción de medidas prácticas eficaces para tratar las circunstancias y las causas de la propagación del terrorismo. Libia considera que nuestro acuerdo sobre la eliminación de la justificación del terrorismo no se debe alcanzar a expensas del tratamiento objetivo de sus causas. Las causas del descontento que atiza la violencia y la lucha contra la violencia incluyen la ocupación, la negación de la legitimidad de la lucha contra la ocupación, las acusaciones contra los pueblos y sus culturas, los dobles raseros al aplicar la legitimidad internacional y las injusticias que han sufrido el pueblo palestino y otros pueblos.

Todavía es preciso que realicemos más esfuerzos para desarrollar la asistencia técnica a fin de fortalecer y fomentar la capacidad de los Estados Miembros de responder a sus necesidades prácticas para combatir el terrorismo. Agradecemos el establecimiento de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad a este respecto y abrigamos la esperanza de que se brinde asistencia técnica en el marco de las Naciones Unidas, como alternativa a la asistencia bilateral. También encomiamos los esfuerzos de los órganos responsables de la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y la cooperación entre las instituciones y organismos especializados de las Naciones Unidas.

No cabe duda de que el respeto de los derechos humanos de todos y del estado de derecho son piedras angulares de toda estrategia eficaz para luchar contra el terrorismo. Las medidas nacionales e internacionales dentro de tales estrategias deben estar en conformidad con las obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales relativas a los derechos humanos, leyes internacionales sobre los refugiados y el derecho internacional humanitario.

En suma, nos corresponde a todos fortalecer la solidaridad internacional para reforzar el papel principal de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Este es el objetivo de nuestro debate de hoy: aplicar la Estrategia global contra el terrorismo en todos sus aspectos y dimensiones, acelerar la conclusión de un tratado amplio para luchar contra el terrorismo y alcanzar una definición definitiva y clara de este fenómeno.

Para concluir, deseo encomiar a la delegación de Croacia por haber preparado el proyecto de declaración de la Presidencia que tenemos ante nosotros. Lo apoyamos y aguardamos con interés su aprobación al final de nuestra sesión.

**Sr. Sangqu** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para comenzar, damos la bienvenida al Presidente de la República de Croacia y le damos las gracias por presidir esta sesión.

Quisiera expresar la gratitud de Sudáfrica por la convocación de este importante debate sobre el terrorismo. Se celebra en momentos en que hemos sido testigos de ataques terroristas en distintas partes del mundo y, en particular, los recientes ataques atroces ocurridos en Mumbai. Mi delegación reitera sus condolencias al Gobierno de la India y a los familiares de todos los que perdieron la vida. También damos la bienvenida al Secretario General y le damos las gracias por su declaración.

Sudáfrica condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sean cuales fueren los responsables y las causas. Estamos firmemente comprometidos a abordar, en los foros multilaterales y de conformidad con los derechos humanos y el derecho internacional, las amenazas que plantean el terrorismo y otras formas de delincuencia internacional. En consecuencia, acogemos con beneplácito la aprobación y la reafirmación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, que proporciona una respuesta holística y multifacética que tiene como premisas el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. La Estrategia representa un cambio que celebramos con respecto al paradigma centrado en la seguridad, y en ella se reconoce que es importante abordar las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo, por sí mismas y también como parte de una estrategia eficaz contra el terrorismo. La estrategia también se basa en el consenso internacional en el

sentido de que el terrorismo no se puede adscribir a ninguna religión o cultura en particular.

Reconociendo que corresponde a cada país y cada subregión definir el contexto de la Estrategia global y darle sentido para la gama diversa de agentes locales que se requiere para aplicarse con éxito, recientemente Sudáfrica fue anfitrión de un seminario nacional sobre la Estrategia global. En el seminario se sensibilizó a los agentes del Gobierno y de la sociedad civil sobre la Estrategia global y se generó una serie de propuestas útiles e ideas interesantes. Por ejemplo, se argumentó que los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes, tales como la Convención contra la Tortura, tienen que incluirse en la lista de instrumentos que se exhorta a los países que ratifiquen de conformidad con sus obligaciones en materia de lucha contra el terrorismo. Los oradores condenaron la práctica de algunos países de elaborar sus propias listas nacionales sobre el terrorismo, las cuales pueden verse sujetas a abuso político y pueden constituir en sí mismas una fuente de radicalización y extremismo al utilizarse injustamente para incluir a comunidades o países enteros. También se señaló que es menester invertir el debate sobre si se debe favorecer el desarrollo o la lucha contra el terrorismo, estudiando si la lucha contra el terrorismo se ajusta al programa de desarrollo y no lo contrario.

La clave para avanzar al abordar el flagelo del terrorismo es basarse en la solidaridad y la cooperación internacionales existentes. Por consiguiente, es importante que redoblemos nuestros esfuerzos por finalizar la convención general contra el terrorismo internacional logrando un acuerdo sobre una definición de terrorismo y que evitemos el uso indebido del rótulo de lucha contra el terrorismo para promover programas políticos. La solidaridad internacional también consiste en evitar el uso sin fundamentos de términos perjudiciales tales como “refugios de terroristas” y en abstenerse de emitir advertencias inexactas sobre viajes en detrimento de otros países, cuya cooperación y cuya asistencia se necesitan para enfrentar la amenaza terrorista. Con demasiada frecuencia, esas declaraciones se dirigen contra países en desarrollo que plantean la menor amenaza. También se debe tener presente que los países en desarrollo se ven afectados de manera desproporcionada por los ataques terroristas, independientemente de si ellos constituyen el blanco contra el que se pretendían dirigir esos ataques, y los

efectos sobre la inversión y el turismo en los países más pobres pueden ser particularmente devastadores.

Como se recalca en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, el respeto de los derechos humanos es una parte esencial de nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo. No se puede afirmar que se está a un alto nivel ético al tiempo que se violan los derechos fundamentales y se comprometen las leyes que se han desarrollado a lo largo de siglos en aras de la conveniencia política. En consecuencia, no podemos permanecer en silencio cuando se hace caso omiso de los derechos y las personas son objeto de detención ilícita, tortura y asesinato.

Las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas deben ser capaces de resistir la prueba del escrutinio jurídico, incluida la cuestión del debido proceso. Hay una serie de desafíos jurídicos en varias partes del mundo al régimen de sanciones contra Al-Qaida y los talibanes, en especial la sentencia reciente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en las causas de Al Barakaat y del Sr. Kadi. Esos desafíos deben servir de advertencia al Consejo de Seguridad de que no puede proceder como de costumbre.

Sr. Presidente: Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para darle las gracias una vez más por convocar este debate y expresar nuestro apoyo al proyecto de declaración de la Presidencia.

**Sr. Zhang Yesui (China) (habla en chino):** Para comenzar, damos las gracias al Presidente de la República de Croacia por presidir el debate público de hoy. Asimismo, damos las gracias al Secretario General Sr. Ban Ki-moon en este debate.

La declaración de la presidencia que usted dará a conocer en nombre del Consejo de Seguridad refleja plenamente el consenso de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo y cuenta con el apoyo de la delegación de China.

Recientemente tuvieron lugar una serie de alarmantes actos de terrorismo en Mumbai, que cobraron un elevado número de víctimas inocentes. La delegación de China transmite sus profundas condolencias a las víctimas. Estas crueles realidades nos recuerdan una vez más que el terrorismo sigue siendo una poderosa amenaza para la paz y la seguridad de la comunidad internacional. El Consejo



de Seguridad, como eje del mecanismo de seguridad colectiva internacional, debe desempeñar un papel central en la lucha internacional contra el terrorismo.

En los últimos años, el Consejo ha aprobado una serie de resoluciones y declaraciones sobre la lucha contra el terrorismo, que constituyen una base jurídica sólida para la lucha común de la comunidad internacional contra el terrorismo. Los Comités establecidos en cumplimiento de las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004) se han esforzado de manera fructífera con respecto a la aplicación de las resoluciones pertinentes. La delegación de China abraza la esperanza de que los tres Comités sigan incorporando a su labor las voces de todos los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo, a fin de que los mecanismos de lucha contra el terrorismo del Consejo de Seguridad puedan satisfacer mejor las necesidades de los miembros en general.

El terrorismo es una amenaza común para la comunidad internacional. Es imperativo seguir intensificando la cooperación multilateral en la lucha contra el terrorismo en el marco de las Naciones Unidas. Recientemente, la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución 62/272 relativa al examen y la evaluación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, que demostró la profunda solidaridad de los Estados Miembros y su firme determinación en materia de lucha contra el terrorismo. China considera que todos los Miembros de las Naciones Unidas deben esforzarse por intensificar las medidas de lucha contra el terrorismo y eliminar las causas profundas del terrorismo. Deben tratar de erradicar la pobreza, promover el desarrollo y, al alentar el diálogo entre religiones y civilizaciones, eliminar las condiciones propicias para la propagación del terrorismo, poniendo en práctica así los cuatro pilares de la Estrategia global contra el terrorismo de una manera amplia y equilibrada.

China respalda la participación activa de los tres Comités de lucha contra el terrorismo del Consejo de Seguridad en la aplicación de la Estrategia global contra el terrorismo en el contexto de sus respectivos mandatos a fin de asegurar la coordinación de los esfuerzos del Consejo contra el terrorismo con los de la Asamblea General, lo que consolidará el papel central de las Naciones Unidas en la lucha internacional contra el terrorismo.

Los Estados Miembros son los verdaderos titulares en cuanto a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el terrorismo. Su determinación y sus capacidades para luchar contra el terrorismo determinan el grado de aplicación de dichas resoluciones. No obstante, los insuficientes recursos y capacidades para la lucha contra el terrorismo han hecho que muchos países, sobre todo los países en desarrollo, no estén en condiciones de cumplir cabalmente con sus obligaciones en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y, por tanto, han limitado gravemente los logros de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo.

China espera que la comunidad internacional preste mayor atención al fomento de la capacidad de lucha contra el terrorismo y dedique mayores recursos a fin de proporcionar una asistencia que responda a las verdaderas necesidades de los países en desarrollo y los ayude a aumentar sus capacidades de lucha contra el terrorismo de forma expedita. Ello asegurará una base sólida para aplicar todas las resoluciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

El terrorismo tiene antecedentes políticos, económicos y sociales complejos. Por tanto, China ha pedido invariablemente que se adopten medidas integradas de lucha contra el terrorismo y ha puesto de relieve tanto la prevención de los actos terroristas como la eliminación de las causas del terrorismo, en un esfuerzo eficaz para abordar los síntomas y las causas de este flagelo. De esa manera, lograremos erradicar el terrorismo de manera definitiva.

**Sr. Lacroix** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación le da las gracias sinceramente a usted y a su país por haber organizado este debate durante la presidencia de Croacia del Consejo de Seguridad en diciembre. Celebro su liderazgo en el debate de hoy, así como la presencia del Secretario General.

Tengo el honor de intervenir no sólo en nombre de Francia sino también en el de la Unión Europea y los países candidatos Turquía y Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos Albania y Montenegro, así como de Ucrania y la República de Moldova, que hacen suya esta declaración.

Pese a nuestros máximos esfuerzos, la amenaza del terrorismo es tan real como siempre, como nos recuerda la larga y amarga letanía de actos terroristas que ocurren en todo el mundo. La tecnología avanzada y la determinación de los terroristas que atacaron el corazón de Mumbai hace algunos días así lo demuestran.

Para combatir el terrorismo, debemos hacer más y debemos hacerlo mejor. Para ello, debemos comprender, ante todo, los mecanismos del terrorismo mundial que, aquí mismo en Nueva York, inauguró una nueva y sangrienta era de la historia del terrorismo. El terrorismo tiene un carácter mundial por su alcance y su capacidad de anclarse en la globalización y evolucionar con los tiempos modernos, a pesar del carácter arcaico de sus referentes ideológicos. También es mundial por su capacidad para desafiar y amenazar a nuestros Estados, pese al hecho de que probablemente sólo hay unos centenares, o quizá unos miles, de terroristas dispersos en todo el mundo.

La Unión Europea considera que el terrorismo es una de las mayores amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Nuestro deber consiste en combatir este flagelo por todos los medios. Para ello, sin embargo, tenemos que superar las trampas mortíferas que nos tiende: el temor, la división y la renuncia. El temor es la abdicación y la derrota. La división se refleja en las divergencias entre los pueblos, las culturas y las religiones, algo que los terroristas tratan explícitamente de lograr. La renuncia es el abandono de los principios y los valores —el diálogo, la paz y los derechos humanos— que sustentan nuestras democracias y, por supuesto, nuestra Organización.

Para la Unión Europea, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho son elementos fundamentales de la lucha contra el terrorismo. No se trata de un poder arbitrario dirigido contra la violencia indiscriminada, sino más bien del estado de derecho establecido contra el delito. Será respetando nuestros valores, el derecho y las libertades públicas y el recurso a procedimientos claros y justos que podremos derrotar el terrorismo.

Para la Unión Europea, las Naciones Unidas son el marco natural para elaborar normas y estructuras que permitan fortalecer la cooperación internacional contra el terrorismo. Las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel central a este respecto. Desde

esta perspectiva, se han desplegado esfuerzos considerables. Se han creado las principales herramientas: 16 instrumentos internacionales contra el terrorismo, varias resoluciones de gran alcance del Consejo de Seguridad, tres órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, y la reciente Estrategia global contra el terrorismo, que han suscrito todas los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Con estos textos, las Naciones Unidas elaboraron los principios clave de una lucha mundial eficaz contra el terrorismo y los instrumentos institucionales y jurídicos necesarios a ese fin.

Mediante el Equipo Especial de Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo creado por el Secretario General, y en el cual los tres Comités del Consejo y sus equipos participan activamente, el sistema de las Naciones Unidas comenzó a elaborar un marco para el apoyo integrado a la puesta en práctica de la Estrategia.

Quisiera ahora recalcar algunas de las dificultades que tenemos que afrontar, como comunidad internacional, para hacer frente al terrorismo. En primer lugar, debemos proseguir la importante labor de abordar de manera más general las condiciones que favorecen la proliferación del terrorismo. El fortalecimiento de la educación, la asistencia para el desarrollo y los esfuerzos para resolver las crisis y los conflictos regionales constituyen un objetivo en sí mismos, pero esta labor también se centra en los elementos de frustración e injusticia que la propaganda y el reclutamiento con fines terroristas explotan para sus fines criminales. En ese sentido, el papel de las Naciones Unidas es fundamental.

Del mismo modo, debemos asegurarnos de que el conjunto de la comunidad internacional y los Estados Miembros, a título individual, continúen movilizándose en la lucha contra el terrorismo. Esta batalla no debe librarse sólo en situaciones de emergencia, cuando la violencia estalla ante nuestros ojos. Requiere un trabajo paciente y determinado que se desarrolle a lo largo del tiempo. ¿Cómo asegurarnos de que esta labor recibe la atención y el respaldo político que requiere? En ese sentido, su iniciativa, Sr. Presidente, supone un paso muy importante en la dirección adecuada.

Las organizaciones regionales también tienen una función que desempeñar. El fortalecimiento de la cooperación regional contra el terrorismo es también un factor de integración, como demuestra la aprobación

de la orden de detención europea, que ha desempeñado un papel fundamental en la lucha de España, junto con Francia, contra la ETA, organización que, lamentablemente, volvió a asesinar en el País Vasco la semana pasada. Se han adoptado iniciativas en otras regiones del mundo, como recientemente en el sudeste asiático y en el África occidental. La Organización Internacional de la Francofonía también ha redactado un importante convenio sobre la cooperación judicial. La Unión Europea acoge con satisfacción estos esfuerzos.

Obviamente, la responsabilidad primordial de la lucha contra el terrorismo corresponde a los Estados. Los Estados de la Unión Europea están dispuestos a cumplir plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. La Unión Europea también cuenta con su propia estrategia de lucha contra el terrorismo y con un plan de acción cuya aplicación se sigue y se evalúa de cerca.

La Unión Europea exhorta a todos los Estados a que redoblen sus esfuerzos por cumplir plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y las recomendaciones del Comité contra el Terrorismo, por adherirse a todos los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y por poner en marcha de manera integral la Estrategia global contra el terrorismo. Los informes indican que, a nivel mundial, estamos lejos de lograr este objetivo y que los esfuerzos aún son insuficientes en ciertas partes del mundo. Desde esa perspectiva, en la actualidad nadie puede permitirse permanecer pasivo ni creerse a salvo, independientemente de su región de origen o su nivel de desarrollo.

El Consejo de Seguridad nunca ha dudado a la hora de adoptar medidas contra los Estados que proporcionan asilo y asistencia a los terroristas. Se debe mantener y reforzar esa actitud firme, sobre todo a través del trabajo que realizan los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad sobre el incumplimiento, con el objetivo de establecer una distinción entre los que pueden pero no quieren cumplir con sus obligaciones y los que no tienen los medios para hacerlo.

Ante una amenaza mundial capaz de explotar todas las vulnerabilidades, se deben abordar dos cuestiones fundamentales. ¿Cómo puede la comunidad internacional impedir que algunos territorios se

conviertan en santuarios para los terroristas? ¿Cómo podemos garantizar que los Estados que cuentan con la voluntad política, pero carecen de los medios, reciban asesoramiento y apoyo?

La Unión Europea está comprometida con esos objetivos, a través de sus distintos instrumentos políticos y financieros, en concreto la Política Europea de Seguridad y Defensa y el Instrumento para la Estabilidad. Lo mismo cabe decir de sus Estados miembros, gracias a sus programas bilaterales o su respaldo a los programas de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz o la asistencia en el ámbito de las leyes contra el terrorismo. Sin embargo, ante la envergadura de los desafíos, el sistema de las Naciones Unidas debe reflexionar más ampliamente sobre el apoyo que puede prestar en materia de fomento de la capacidad y prestación de asistencia a los Estados en la lucha contra el terrorismo.

Para concluir, mi delegación desea destacar una vez más la paradoja del terrorismo, ya que resulta fundamental comprenderla para poder ser eficaces. No más de varios cientos, o puede que varios miles, de personas dispersas por todo el mundo desafían a nuestras 192 naciones y sin embargo han logrado convertir esa debilidad en fortaleza. Debemos esforzarnos por reducir el impacto de sus ataques y tratarlos como los criminales que son. Se lo debemos a todas las víctimas del terrorismo. Sin embargo, nosotros también debemos, como Estados, reforzar las medidas de lucha contra el terrorismo, garantizar su coherencia y reforzar nuestra cooperación. Se trata de elevar el nivel de los sistemas antiterroristas a escala mundial y reforzar su interoperatividad. Mi delegación apoya el proyecto de declaración de la Presidencia y el llamado a la solidaridad que contiene.

**Sr. Hoang Chi Trung** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresar nuestro agradecimiento por la iniciativa de Croacia de organizar este debate temático. En concreto, acogemos con satisfacción su presencia en Nueva York para presidir esta reunión. Ello demuestra la firme dedicación de su país a la labor del Consejo de Seguridad, así como a los esfuerzos comunes de las Naciones Unidas por luchar contra el flagelo del terrorismo internacional.

Habida cuenta del hecho de que los atentados terroristas continúan matando e hiriendo a personas inocentes en todo el mundo, este debate público brinda

una oportunidad más a los Estados Miembros para que pongan de manifiesto su determinación y su solidaridad en la lucha contra el terrorismo internacional y, lo que es más importante, para que compartan sus opiniones sobre posibles mejoras en materia de medidas concretas.

El terrorismo internacional continúa siendo una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. Constituye una violación flagrante del derecho internacional, incluido el derechos internacional humanitario y las normas de derechos humanos, pone en peligro la integridad territorial y la estabilidad de los Estados, tiene consecuencias negativas para el desarrollo económico y social y destruye la infraestructura de los Estados. Viet Nam se suma a la comunidad internacional para condenar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cuya acción más reciente fueron los trágicos ataques de Mumbai (India), hace tan sólo una semana. Deseamos expresar una vez más nuestro sincero pésame al pueblo y al Gobierno de la India, así como a las familias de las víctimas de esos atroces crímenes.

Huelga decir que incumbe a cada Estado la responsabilidad primordial de formular y aplicar las políticas y medidas adecuadas para proteger a su pueblo del flagelo terrorista. Sin embargo, los esfuerzos de lucha contra el terrorismo no podrán tener éxito a menos que los Estados cooperen y se coordinen entre sí, ya que el terrorismo es un fenómeno mundial y ningún país es inmune a él. Viet Nam apoya el papel principal de las Naciones Unidas en la lucha internacional contra el terrorismo, en la que todas las medidas adoptadas deben acatar el derecho internacional, sobre todo los principios de soberanía nacional, integridad territorial y no interferencia en los asuntos internos de los Estados. Una vez más, reafirmamos nuestro apoyo a la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Mi delegación reconoce la importancia de las resoluciones del Consejo relativas a la lucha contra el terrorismo, así como la labor llevada a cabo por los Comités establecidos en virtud de las resoluciones 1373 (2001), 1267 (1999) y 1540 (2004). Viet Nam otorga gran importancia a la aplicación de dichas resoluciones y a la mejora de los métodos de trabajo y los procedimientos de los tres Comités.

Se han dedicado mucha atención y muchos esfuerzos y recursos a la lucha contra el terrorismo, pero pese a ello el terrorismo no desaparece y se

manifiesta de maneras preocupantes. El Consejo de Seguridad ha condenado de forma constante los actos terroristas y ha exhortado a la cooperación internacional para luchar contra el terrorismo, incluido a través de la entrega de los autores de actos terroristas a la justicia y la prestación de asistencia técnica a los Estados que lo soliciten.

Si bien reconocemos la importancia de dichas medidas, mi país está firmemente convencido de que es igualmente importante que cada Estado y la comunidad internacional en su conjunto aborden las causas fundamentales del terrorismo internacional. Las desigualdades políticas, económicas y sociales, los dobles criterios, la selectividad y el uso de la fuerza en los asuntos internacionales crean las condiciones favorables para la propagación del terrorismo. En ese sentido, mi delegación considera pertinente recordar el acuerdo alcanzado por los Estados Miembros en la resolución 60/288 de la Asamblea General, al lanzar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo:

“de continuar haciendo todo lo posible para resolver los conflictos, poner fin a la ocupación extranjera, hacer frente a la opresión, erradicar la pobreza, promover el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, la prosperidad mundial, la buena gobernanza, los derechos humanos para todos y el imperio de la ley, mejorar la comprensión intercultural y asegurar el respeto de todas las religiones, valores religiosos, creencias o culturas”. (*resolución 60/288 de la Asamblea General, último párrafo del preámbulo*)

En Viet Nam, el terrorismo es un crimen sancionado en el código penal. La lucha contra los delitos penales, entre ellos el terrorismo y delitos conexos, es una de las prioridades del Gobierno de Viet Nam. Se han puesto en marcha medidas dirigidas a fortalecer nuestro marco jurídico de lucha contra el terrorismo y nuestras capacidades de aplicación de la ley, concienciar a la población y coordinar políticas y actividades con los países de la región, en particular en el ámbito del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y dentro de los marcos de cooperación de la ASEAN.

Para concluir, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para renovar nuestro compromiso con la causa común contra el terrorismo internacional y

expresa su pleno respaldo a la declaración que formulará más tarde el Presidente del Consejo en nombre del Consejo.

**Sr. Weisleder** (Costa Rica): En primer lugar, mi delegación quiere agradecer a la Presidencia del Consejo de Seguridad, la delegación de Croacia, la organización de este debate abierto. La presencia del Presidente de Croacia, el Excmo. Sr. Stjepan Mesić, es un momento oportuno que nos motiva a reflexionar sobre nuestro papel en la lucha contra el terrorismo. Sr. Presidente: Es un honor verle presidiendo esta sesión. De la misma manera, saludamos la significativa presencia del Secretario General y de la Vicesecretaria General en esta sesión.

Costa Rica no puede más que iniciar condenando de manera inequívoca y firme el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa, de dónde lo cometa y con qué propósitos. No existe justificación posible para cometer actos terroristas.

Vivimos en una época marcada por constantes actos de agresión artera y salvaje contra personas inocentes, casi siempre víctimas del fanatismo, simplemente por esperar un bus o estar tomando un café o un helado con sus amigos o desarrollando su trabajo cotidiano, tal y como lo hemos visto hace pocos días en la India. También condenamos ese hecho, igual que los que ocurrieron anteriormente en Buenos Aires, Beirut, Caracas, Bali o Tel Aviv. Por eso, este es un momento oportuno para hacer un intercambio de ideas sobre el aporte de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, particularmente en el seno de este Consejo, responsable del mandato de velar por la paz y la estabilidad en el planeta y, sobre todo, a los siete años de haberse adoptado la resolución 1373 (2001).

Hace menos de una década, las medidas para enfrentar las brechas contra la paz y la seguridad causadas por actos terroristas no parecían tener ninguna relación con los derechos humanos. Incluso hoy en día, hay quienes parecen no preocuparse suficientemente por la relación que debe existir en esta lucha ni por la necesidad de mencionar abundantemente esos elementos.

El hecho de recordar que todas las medidas que se adopten en la lucha antiterrorista deben guardar un estricto apego al derecho internacional no debe considerarse una forma de debilitar esta lucha. Por el contrario, desde el punto de vista de nuestro país, la

hace más eficaz en el mediano y largo plazos. Esta perspectiva está adecuadamente recogida en la resolución sobre la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, en la que bien se señala que ambos objetivos se complementan y refuerzan mutuamente.

Precisamente, ése es uno de los grandes desafíos que, en esta cuestión, tiene el Consejo de Seguridad. Debemos lograr que las medidas represivas que se adopten para neutralizar la amenaza y la acción de los terroristas, vayan de la mano con el análisis de las raíces sociopolíticas que alimentan esta lacra. No compartimos la tesis de que son solamente la falta de oportunidades socioeconómicas o la sensación de marginación política las que explican por sí el terrorismo, pero sí estamos convencidos, por la abundante evidencia existente, de que la lucha contra éste, debe ser integral y que no puede limitarse a los aspectos militares.

A este último enfoque también debemos añadir como una vertiente de acción fundamental, la promoción de la educación. Pero bien sabemos que tampoco es una panacea y que, en algunos casos, la educación más bien se ha convertido en un arma para promover el fanatismo, la intolerancia y el odio. Por lo tanto, muchas veces, lo que debería ser un camino de paz, reconciliación y creación de oportunidades para las jóvenes generaciones se convierte en el gatillo que dispara a muchos de ellos a su propia muerte y a la de miles de víctimas inocentes.

Esta Organización, las Naciones Unidas, debe, como parte de este esfuerzo supremo por enfrentar el terrorismo y preservar los derechos humanos y las libertades, trabajar pausada pero incansablemente en la incorporación de sus principios, pilares y valores en los programas y planes de estudio, especialmente en aquellas sociedades en las que se ha determinado que, desgraciadamente, muchos centros de educación han servido para formar futuras bombas humanas. Esto debe hacerse de la mano con las autoridades y Gobiernos y, de ninguna manera por encima de la voluntad de éstos. De esta manera no sólo preservaremos la soberanía de los Estados, condición sine qua non para cualquier esfuerzo multilateral, sino que lograremos mejores resultados, pues no hay Gobierno legítimo de un Estado Miembro de las Naciones Unidas que no esté dispuesto a sembrar la paz y la comprensión como camino para la resolución de los conflictos y las divergencias.

El desafío del Consejo también está en mejorar sus procedimientos internos para hacerlos más justos y claros, y, con ello, garantizar su eficiencia y su transparencia. Pero ¿cómo garantizar la eficiencia si se tienen tantos mandatos dispersos relacionados con la lucha contra el terrorismo? Desde hace varios años, Costa Rica sometió a consideración de los Estados Miembros su propuesta de establecer una oficina integrada de lucha contra el terrorismo. Estamos convencidos del liderazgo que deben tener las Naciones Unidas en la lucha contra este horrible fenómeno y que esto, en nuestra opinión, se facilitaría mediante la consolidación de los múltiples mandatos existentes sobre el tema.

En ausencia de una oficina integrada, nos limitamos a continuar haciendo un llamado para que los tres órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo continúen implementando una mejor coordinación entre sí y entre sus grupos de expertos y otras organizaciones internacionales y regionales.

Ciertamente, es nuestro deber como Consejo continuar brindándoles la guía necesaria para la implementación de mejores protocolos que faciliten la realización de las visitas conjuntas que ya se han iniciado, así como un mejor intercambio de información y la participación coordinada en actividades regionales, cuando sea posible.

Costa Rica ha brindado especial seguimiento a los cuestionamientos que han sufrido las medidas adoptadas por los Estados para la aplicación del régimen de sanciones del Consejo de Seguridad. Es preocupante que esas medidas sigan siendo cuestionadas en instancias jurisdiccionales nacionales y regionales por presumirse su falta de apego a la legalidad y al debido proceso. Costa Rica, como miembro electo de este Consejo, continuará colaborando para que se asegure la existencia de procedimientos más justos y claros para la inclusión de personas y entidades en las listas de sanciones y para retirarlas de ellas, así como para conceder exenciones por motivos humanitarios, conforme a los llamados constantes de la Asamblea General en este sentido.

Este Consejo ha tomado iniciativas importantes en esta dirección y esperamos que pronto se inicien las negociaciones con miras a establecer mecanismos que faciliten que a las personas en la lista consolidada del Comité establecido mediante la resolución 1267

(1999), se les brinde el derecho a ser escuchados y a someter sus argumentos de defensa a través de un mecanismo de revisión de sanciones que tenga carácter independiente. Pero reiteramos, esto no es un paso en la dirección de debilitar la lucha contra el terrorismo, todo lo contrario es un paso en la dirección de fortalecerla. Adelanto que nuestra delegación está preparada para apoyar la declaración que en negociaciones se ha redactado como resultado de este debate.

Finalmente, como país sin ejército, Costa Rica ha decidido utilizar como único instrumento de defensa el derecho internacional. Por esa razón, esperamos atentos los progresos que pueda hacer la comunidad internacional para tratar de materializar cuanto antes, luego de más de ocho años de discusión, una convención comprensiva sobre el terrorismo internacional.

**El Presidente** (*habla en francés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de Presidente de Croacia.

(*habla en croata; texto en inglés proporcionado por la delegación*)

Permítaseme reiterar dos aspectos que mencioné al inicio de este debate. En primer lugar, los acontecimientos en Mumbai hace 12 días han confirmado, de una manera sumamente trágica, que el terrorismo es una amenaza mundial. Por consiguiente, no es una amenaza que afecta a algún país en particular, sino a todos nosotros. Se trata de una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Huelga decir que podemos enfrentar esa amenaza únicamente a nivel mundial.

En segundo lugar, una respuesta mundial de esa índole sólo puede triunfar si se basa en la cooperación internacional más amplia posible y consideramos que esa solidaridad en la actualidad no está al nivel necesario ni deseable.

El primer aspecto sólo hace que el debate que iniciamos, mucho antes de que ocurrieran los acontecimientos de Mumbai, suscite mayor interés, y el segundo explica el motivo por el cual deseábamos abrir ese debate en este mismo foro, en las Naciones Unidas.

A raíz del 11 de septiembre de 2001, la República de Croacia abogó de inmediato por la creación de una coalición mundial eficaz para luchar contra el terrorismo internacional. En ese momento, la

denominamos alianza. Procedimos a partir de la valoración, que no ha cambiado hasta la fecha, de que esa coalición puede sólo funcionar sobre la base no sólo de relaciones en pie de igualdad, sino también de confianza mutua entre sus miembros. Consideramos que la confianza mutua es sumamente importante, incluso en un contexto más amplio.

La solidaridad mundial, que al inicio sinceramente disminuyó, por no decir desapareció, debido a la falta de esa confianza. Disminuyó porque al parecer, desde el principio, la guerra contra el terrorismo como amenaza incuestionable a la paz y a la seguridad internacionales se había convertido en realidad en una especie de competencia exclusiva de un país o de un grupo de países. Además, la lucha contra el terrorismo como proyecto mundial también se vio comprometida por la forma en que se emprendió. Ello condujo a la desaparición de las condiciones fundamentales para su éxito.

Sin embargo, al mismo tiempo, el terrorismo ni ha desaparecido ni se ha debilitado. Hasta se pueden encontrar argumentos de que incluso se ha fortalecido aún más. En todo caso, se ha convertido en nuestra compañía y en parte de nuestra vida cotidiana, y esa es la situación que enfrentamos hoy. Entre sus elementos básicos figuran una considerable disminución de la solidaridad mundial, un enfoque unilateral a la lucha contra el terrorismo y a la atención de la lucha contra el terrorismo, que en ocasiones dejan algo que desear, y, por último, un clima de confianza insuficiente en las relaciones entre los elementos fundamentales en el escenario mundial.

Cuando examinamos la manera de presentar las opiniones de la República de Croacia en cuanto a esa cuestión compleja en este mismo foro somos conscientes de la opción siguiente: o podríamos recurrir al vocabulario estándar de los foros internacionales o, lo más inusual, podríamos afirmar sinceramente cómo la República de Croacia ve el terrorismo y su amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Optamos por la última, porque consideramos, profunda y sinceramente, que obtendríamos mejores resultados si prestábamos mayor atención al examen de la esencia del problema —cualquier problema— en lugar de centrarnos en la selección de las palabras.

Desde 2001, hemos venido afirmando constantemente que la guerra contra el terrorismo sólo puede emprenderse, y a la larga ganarse, si procedemos

de dos maneras distintas. La primera se refiere a las medidas de los sistemas de seguridad, es decir, el uso de la fuerza contra los autores directos y los autores intelectuales y contra la red terrorista. Esas medidas son inevitables y eliminan el peligro inmediato, pero no servirán de mucho si, al mismo tiempo, no nos centramos en las causas más profundas del terrorismo, es decir, en los orígenes de esa enfermedad en lugar de atacar sus síntomas. Esa es nuestra otra opinión.

Hoy, en este mismo lugar, nos hacemos preguntas, sin esperar recibir ni formular respuestas definitivas a ellas. Sin embargo, consideramos que, incluso formulando preguntas, podemos señalar a la atención ciertos factores que al parecer son inevitables en el examen del tema que figura en nuestro orden del día hoy.

La primera pregunta es la siguiente: mientras hayan poblaciones privadas de todos sus derechos, pobres no por su culpa, condenadas a las enfermedades, al hambre y a la muerte, privadas de oportunidades de educación y víctimas de relaciones injustas entre los Estados, de guerras locales o crisis locales no resueltas —en pocas palabras, mientras hayan poblaciones que han perdido todo o que saben que nunca tendrán nada y que sólo tienen una cosa que les queda, a saber, su vida, ¿será difícil explotar esa fuente lamentablemente inagotable y reclutar de ella posibles terroristas?

La segunda y última pregunta es la siguiente: ¿Será difícil poner a esas personas o grupos en esa fuente de pobreza y desesperanza en contra de aquello que se les describe como las causas subyacentes de su condición, sobre todo cuando esa lucha se les presenta en términos de lealtad a la fe y a los elevados ideales y, en última instancia, al martirologio?

Esa son las preguntas. Se espera que les hallemos respuesta y actuemos en consecuencia.

La República de Croacia hace hincapié una vez más en su firme convicción de que el uso de la fuerza, por indispensable e inevitable que sea, no resolverá nada a la larga. Un enfoque unilateral a la lucha contra el terrorismo tampoco logrará nada, ni tampoco la acción preventiva fuera de las Naciones Unidas. Estamos firmemente comprometidos con el logro de un consenso sobre la cuestión que estamos examinando.

No deseamos dar pie a nuevas controversias con estas observaciones, pero consideramos necesario

exponerlas porque es lo que pensamos y como vemos las cosas.

También consideramos necesario, e incluso imprescindible, exponer nuestra opinión de que la única respuesta verdadera a la pregunta de cómo acabar con el peligro que plantea el terrorismo para la seguridad internacional es que hay que ocuparse de sus causas más profundas, hacer hincapié en las políticas de desarrollo, intensificar los esfuerzos centrados en el establecimiento de relaciones internacionales equitativas, trabajar para desmonopolizar la guerra contra el terrorismo y llevarla a cabo universalmente a partir del restablecimiento de la solidaridad y la confianza internacionales; esa es la esfera en la que consideramos que las Naciones Unidas desempeñan un papel crucial.

No obstante, tenemos que evitar toda confusión, ya que cuando nos centramos en el medio de que se alimenta el terrorismo no estamos intentando justificar a nadie. Tampoco hemos olvidado que hay quienes intentan servirse del terrorismo para cumplir con objetivos específicos que, por norma, no tienen nada en común con lo que mueve a los terroristas fanáticos o adoctrinados. No obstante, sí sostenemos que si se agotara la cantera de posibles terroristas quienes los explotan se quedarían sin el arma para el logro de sus objetivos.

Todos los indicadores demuestran que estamos a punto de entablar nuevas relaciones con la comunidad internacional —no sólo económicas sino también políticas. La estructura creada al término de la segunda guerra mundial se ha desgastado. Hay que consolidarla y ampliarla. En pocas palabras, debe modernizarse y ajustarse a nuestro tiempo. Esa conclusión la imponen las crisis financiera, económica, alimentaria y energética que enfrentamos, así como el terrorismo a nivel mundial.

Si no queremos que la situación se deteriore hasta convertirse en puro caos y anarquía, tendremos que ocuparnos nosotros mismos de las cuestiones; controlémoslas. Pero hagámoslo enfrentando la realidad y no cerrándole los ojos.

Las Naciones Unidas son el lugar adecuado para debatir todas esas cuestiones. Las Naciones Unidas son el foro de adopción de decisiones —las mismas Naciones Unidas que, hace 60 años, aprobaron la Declaración Universal de Derechos Humanos, uno de los documentos fundamentales para regir la conducta

de los Estados y de todos los asuntos en las relaciones internacionales.

En cuanto a nuestra contribución a este debate sobre los peligros que entraña el terrorismo para la paz y la seguridad internacionales, la República de Croacia quisiera destacar en particular que es extremadamente importante respetar los derechos humanos y absolutamente inaceptable poner en peligro o limitar esos derechos so pretexto de luchar contra el terrorismo. Igual de inaceptable es justificar el terrorismo invocando alguna religión o identificándolo con un credo o nación.

Por consiguiente, necesitamos una nueva solidaridad internacional en la lucha contra este mal que es, o podría ser, una amenaza para todos nosotros. Todos debemos luchar esta guerra, unidos en una coalición mundial basada en la igualdad y la confianza mutua. De hecho, esta solidaridad es uno de los aspectos del nuevo multilateralismo que se menciona cada vez con más frecuencia.

Las Naciones Unidas deben ser el lugar que coordine, al menos políticamente, todos los esfuerzos encaminados a contener y erradicar el terrorismo en el mundo y reducirlo al nivel de incidente. Nuestro destino no es ni puede ser reconciliarnos con el terrorismo ni aceptar el terrorismo como mal inevitable para el mundo de hoy. El futuro del mundo está en nuestras manos.

Los fundadores de las Naciones Unidas mencionaron a las generaciones venideras en la Carta de la Organización. Pero ellos no son los únicos responsables de las generaciones venideras. Compartimos la misma responsabilidad. Todos nosotros, todos los miembros de la comunidad internacional, somos responsables de las generaciones venideras. Eso es algo que no debemos olvidar nunca.

*(continúa en francés)*

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al Sr. Sven Alkalaj, Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina.

**Sr. Alkalaj** (Bosnia y Herzegovina) *(habla en inglés)*: Para mí es un privilegio y un placer especial tener la oportunidad de dirigirme hoy al Consejo de Seguridad y compartir algunas opiniones sobre el tema, cada vez más importante, de la relación entre la



seguridad mundial y el terrorismo internacional. En nombre de Bosnia y Herzegovina, quisiera expresar nuestros mejores deseos al Gobierno de Croacia en el desempeño de la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. El programa de hoy, y la presencia del Presidente de Croacia, Sr. Stjepan Mesić, deberían demostrar una vez más la importancia que dan Croacia y los países de la región al terrorismo, que se ha cobrado la vida de cientos de civiles inocentes.

Evidentemente, los desafíos que son para el mundo moderno y nuestras sociedades los diversos métodos, manifestaciones y formas del terrorismo internacional hacen que resulte inevitable replantearse los enfoques que se aplican actualmente para impedir este fenómeno y luchar contra él. De ese modo, se reafirma la necesidad de estrechar la cooperación internacional en este sentido. Sigo estando convencido de que este método de cooperación prevalecerá y dará resultados y, al mismo tiempo, será una contribución significativa a la consolidación de la seguridad mundial.

Ante todo, quisiera decir que Bosnia y Herzegovina sigue estando plenamente comprometida con la lucha contra este flagelo y seguirá contribuyendo activamente a ella. Bosnia y Herzegovina sigue haciendo esfuerzos significativos para prevenir el terrorismo y luchar contra él, y se ha confirmado que es un miembro activo de la coalición de lucha contra el terrorismo comprometida a combatir todos los tipos de actividades terroristas, sobre todo mediante el fomento de las capacidades institucionales y la armonización de su legislación con las convenciones y los protocolos pertinentes de las Naciones Unidas y Europa.

Bosnia y Herzegovina también ha concertado diversos tratados y acuerdos bilaterales sobre la cooperación policial con otros países de nuestra región y otros lugares como parte de la lucha contra el terrorismo. Casi todas las medidas de nuestra estrategia de lucha contra el terrorismo, que se aprobó en julio de 2006, se han aplicado satisfactoriamente. El Ministerio de Seguridad de Bosnia y Herzegovina sigue de cerca la situación en el mundo y está emprendiendo actividades relativas a la redacción de un nuevo documento nacional de lucha contra el terrorismo y para el fortalecimiento de las capacidades de lucha contra el terrorismo en nuestro país.

A nivel internacional, nuestro país coopera activamente con el Comité contra el Terrorismo, sobre todo en lo relativo a la ejecución de la resolución 1373 (2001) y la aplicación de las sanciones contra Al-Qaida y los talibanes. El Equipo de Vigilancia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y las personas y entidades asociadas efectuó una visita a Bosnia y Herzegovina en mayo de 2006 y reconoció oficialmente los esfuerzos de las autoridades estatales por la aplicación de las sanciones y por la adopción de medidas eficaces para luchar contra la amenaza del terrorismo. El mismo Comité también reconoció la necesidad de promover la asistencia técnica, sobre todo en cuanto a la consolidación y la modernización de nuestras capacidades relativas a la inmigración y el control de las fronteras.

Ese Comité y el Comité contra el Terrorismo visitaron Bosnia y Herzegovina en noviembre de 2007, y esperamos que las conclusiones que presentarán nos ayuden a cumplir con nuestras obligaciones internacionales y a seguir promoviendo nuestra lucha legítima contra el terrorismo. Sin duda, los nuevos métodos de trabajo de los comités y los órganos encargados de la lucha contra el terrorismo, que han sido concebidos para mejorar la cooperación y la interacción entre los Estados Miembros, nos ayudarán a cumplir nuestro objetivo común, a saber frustrar los atentados terroristas e impedirlos.

Combatir el terrorismo y abordar sus causas profundas para impedir la insurgencia y la proliferación de los actos de terrorismo son actualmente algunas de las cuestiones más difíciles del programa de trabajo de las Naciones Unidas. Sin duda, convocar esta reunión sobre un tema de carácter mundial tan importante es oportuno e imprescindible, sobre todo a tenor de los recientes sucesos trágicos de Mumbai (India). Bosnia y Herzegovina condena categóricamente esos horribles atentados terroristas y aprovecho esta oportunidad para reiterar las sinceras condolencias y solidaridad a las familias de las víctimas y al pueblo amigo de la India.

La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es una manera eficaz de proporcionar una respuesta coordinada y multilateral al terrorismo y de entender las circunstancias particulares de cada región y país. Creemos sinceramente que el hecho de que las organizaciones regionales entiendan la situación en su región podría resultar útil para

responder de manera rápida y apropiada a las amenazas que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

La asistencia técnica en materia de lucha contra el terrorismo que proporcionan la Unión Europea, el Consejo de Europa, la OTAN y otras organizaciones regionales ha ayudado a Bosnia y Herzegovina a llevar a cabo las reformas necesarias con el objetivo de lograr la plena integración del país en las estructuras de seguridad euroatlánticas.

Esta asistencia tan valiosa ha mejorado el funcionamiento de las estructuras pertinentes del Estado —ministerios, organismos y otros órganos estatales— y ha reforzado la contribución de Bosnia y Herzegovina al planteamiento común de los esfuerzos internacionales orientados a aumentar la seguridad en los planos nacional, regional e internacional.

Mañana celebraremos el sexagésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La lucha contra la lacra del terrorismo no debería obstaculizar las obligaciones de los Estados de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, el derecho sobre refugiados y el derecho humanitario. Tenemos la responsabilidad de encontrar un equilibrio justo entre las inquietudes legítimas de seguridad nacional y la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de nuestros ciudadanos.

Quisiera reiterar que Bosnia y Herzegovina sigue estando plenamente comprometida a prevenir y combatir eficazmente esta amenaza mundial y está dispuesta a proporcionar toda la asistencia y el apoyo que hagan falta a los esfuerzos internacionales en ese mismo sentido.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India.

**Sr. Ahamed** (India) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi profundo agradecimiento por la condena enérgica y las condolencias expresadas por los miembros de este órgano tras los abominables atentados cometidos recientemente en Mumbai.

El atentado terrorista perpetrado en Mumbai del 26 al 29 de noviembre supuso una escalada cualitativamente nueva y peligrosa del terrorismo que la India viene afrontando desde hace más de dos decenios. Durante todo ese período, como en el

atentado de Mumbai, los actos terroristas importantes cometidos en la India han sido patrocinados y organizados por grupos y fuerzas de fuera de nuestras fronteras. El atentado perpetrado en Mumbai también dejó claro que el terrorismo es una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera recapitular brevemente lo que han revelado nuestras investigaciones hasta ahora sobre el atentado.

Un grupo de 10 terroristas de la organización terrorista mundial Lashkar-a-Tayyiba llegó a Mumbai en la noche del 26 de noviembre de 2008. El grupo se dividió en cuatro grupos más pequeños y se dirigió a los objetivos previamente seleccionados, que incluían un café popular tanto entre indios como entre turistas extranjeros y dos grandes hoteles. Cada terrorista estaba armado y equipado con fusiles AK-47, pistolas, granadas, explosivos y dispositivos de comunicación.

El atentado terrorista se llevó a cabo como la operación de un comando, lo que indica que los responsables habían recibido capacitación profesional tanto general como específica para este atentado concreto. Fueron adocotrados sobre crueldad y brutalidad. Pasajeros inocentes, entre ellos mujeres y niños, fueron tiroteados de manera indiscriminada en la estación de ferrocarriles y en otros lugares públicos, y en los hoteles se tomaron rehenes a los que posteriormente se iba a masacrar. Es importante señalar que éste fue el primer atentado terrorista en la India en el que se eligió y se atacó específicamente a extranjeros.

En las acciones emprendidas por nuestras fuerzas de seguridad murieron nueve terroristas y otro fue capturado. En el interrogatorio reveló que los terroristas fueron entrenados en el Pakistán y enviados en un buque desde Karachi. Viajaron hacia aguas indias, se hicieron con el control de un bote indio y mataron a la tripulación. Después vinieron a Mumbai para sembrar el caos y la muerte. En el atentado, en el que se pretendía matar y herir a tantas personas como fuera posible, perdieron la vida 179 personas, entre ellas 26 extranjeros, y resultaron heridas 296 personas, entre ellas 22 extranjeros.

Otras ciudades de la India, como Jaipur, Delhi y Ahmedabad, también han sufrido atentados terroristas. Hemos pedido al Consejo de Seguridad que proscriba al grupo paquistaní Jamaat-ud-Dawa, dado que se trata de una agrupación terrorista y debería proscribirse con

arreglo a la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad. Todos los que de alguna manera fueron responsables de los atentados terroristas de Mumbai, dondequiera que estén, deben responder ante la justicia.

Para luchar contra el terrorismo hace falta una cooperación internacional eficaz para que los responsables, sean quienes sean, rindan cuentas. Quienes se encargaron de la organización, la financiación y la logística de estos atentados terroristas deben ser castigados. Quienes proporcionan apoyo ideológico y moral a este malvado fenómeno también deben comparecer ante la justicia.

El terrorismo no ocurre por casualidad ni al azar. El terrorismo está planificado y financiado. Hacen falta una organización meticulosa, armas y cobijo. Cuando se produce un acto terrorista, el mundo queda conmocionado. Lo que no se puede ver fácilmente es el rastro que hay detrás de los actos terroristas. El caso de Mumbai es claro. El rastro que lleva al atentado es muy claro y definido, pero en los casos de actos terroristas en los que se ayuda y se induce a encubrir las pistas, todos nosotros, por separado y conjuntamente, debemos velar por que queden expuestas y los terroristas respondan ante la justicia.

No hay nada —ninguna reivindicación religiosa, controversia ni ideología— que pueda utilizarse como razón de ser para justificar el terrorismo. Es totalmente inaceptable. Ni nosotros ni ninguna sociedad civilizada puede aceptar que se levante una polvareda para ocultar el rastro, de manera que los mercaderes del terror puedan esconderse.

Los terroristas son enemigos de los pueblos. Cuando las acciones de grupos terroristas se utilizan para beneficiar los intereses políticos de los Estados, se genera una combinación mortífera. Se crea una maquinaria de terror. La India tiene experiencia con esa maquinaria, que debe eliminarse. El nexo entre el Estado o los elementos de dentro del Estado y las agrupaciones terroristas debe romperse y los grupos o las personas que adoctrinan, organizan, planifican y financian el terrorismo deben ser erradicados, entre otras medidas.

Por consiguiente, en el contexto de este debate, pedimos las siguientes medidas al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la comunidad internacional.

Primero, es necesario proscribir internacionalmente a Jamaat-ud-Dawa y a otras organizaciones similares e imponerles sanciones efectivas. Su país de origen debe adoptar medidas urgentes para que dejen de actuar. También hay que dejar claro que los responsables de actos terroristas deben rendir cuentas y no deben recibir refugio en ciertos Estados. Es preciso adoptar de inmediato medidas prácticas en los ámbitos mundial y nacional para erradicar la amenaza del terror. Es preciso que se apruebe de inmediato la convención general sobre el terrorismo internacional que la India propuso en 1996 para que sirva de marco del derecho internacional contra el terrorismo. No puede quedar sujeta a definiciones mientras los terroristas siguen cobrándose vidas inocentes.

Nuestro pueblo pide a la comunidad internacional que persiga y elimine con determinación a las organizaciones terroristas. El mundo necesita obrar de manera decisiva y coordinada para impedir que ocurran nuevos ataques. La India actuará para salvaguardar y proteger a su población de esos ataques abominables, por larga y difícil que resulte la tarea. Hemos procedido con moderación ante los ataques terroristas. Debemos cumplir con el deber que tenemos con nuestro pueblo y adoptar todas las medidas que consideremos adecuadas para defenderlo y protegerlo. La Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional, incluido el derecho de legítima defensa, nos brindan el marco para cumplir con esa responsabilidad.

Ese es el mensaje que traigo al Consejo de Seguridad en nombre de mi Gobierno y de mi pueblo.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Australia.

**Sr. Goledzinowski** (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que me haya brindado la oportunidad de hacer uso de la palabra hoy para exponer la evaluación de Australia respecto de la amenaza a la seguridad internacional que plantea el terrorismo.

Primero, quiero sumarme a otros oradores para expresar nuestra condena y nuestro repudio de los ataques cometidos recientemente en Mumbai. Australia reitera sus condolencias y su solidaridad al Gobierno y al pueblo de la India. Sé que los australianos se han sentido profundamente consternados ante esos ataques, no sólo porque perdimos a dos compatriotas nuestros, sino también por el carácter indiscriminado y cruel con

que se llevó a cabo el ataque. Han sido ataques bien organizados y deliberados que deben haber requerido una minuciosa preparación y planificación, así como facilitación y adiestramiento. Se debe hacer todo lo posible para llevar a los autores ante la justicia y asegurarse de que no vuelva a ocurrir nunca más un ataque similar.

A juicio de Australia, si bien se está avanzando en la tarea de contrarrestar el extremismo violento inspirado por Al-Qaida, es probable que esto siga siendo un reto para el entorno de seguridad mundial en el futuro previsible. De hecho, cada vez que tendemos a pensar que hemos dejado atrás este problema se nos recuerda con crueldad cuánto más camino tenemos que recorrer.

La ideología de ese extremismo ha atraído a diversas generaciones y sigue atrayendo a nuevos adeptos, a pesar de su terrible historial de violencia. Al-Qaida sigue a la vanguardia del movimiento. Ha planificado y ejecutado ataques y ha financiado y facilitado ataques cometidos por otros. Además, ha creado un sofisticado mecanismo de propaganda mundial que ha servido para inspirar a otros.

Al mismo tiempo, reconocemos también que el extremismo inspirado por Al-Qaida nunca ha dependido de un único grupo o de una única organización principal. Su carácter fluido y descentralizado ha quedado demostrado en el fenómeno del denominado terrorismo doméstico, que practican de manera independiente elementos radicalizados y organizados sobre todo en los países desarrollados.

La índole evolutiva y persistente de la amenaza terrorista requiere de una estrategia internacional a largo plazo. Ningún país puede combatir eficazmente el terrorismo por sí solo. El Gobierno de Australia reconoce que para proteger a Australia y a los australianos de la amenaza del terrorismo es esencial contar con la cooperación internacional. Nuestro compromiso internacional de lucha contra el terrorismo se basa en tres pilares: el diálogo normativo, que incluye este debate; la colaboración operativa, y la creación de capacidad de lucha contra el terrorismo conjuntamente con nuestros interlocutores internacionales. Australia respalda asimismo la labor vital que desempeñan las Naciones Unidas con miras a elaborar un marco jurídico integral en materia de lucha

contra el terrorismo y a promover la cooperación entre los Estados Miembros para combatir el terrorismo.

Tal como señaló el representante de Costa Rica, los métodos eficaces de lucha contra el terrorismo no son susceptibles a soluciones exclusivamente militares, sino que requieren también actividades de policía, de inteligencia, de política y de desarrollo más amplio, y esto ha sido destacado hoy por varios oradores. Para una mitigación eficaz de los ataques terroristas es preciso combinar una respuesta adecuada de seguridad con una aplicación de estrategias más generales que permitan mejorar la cohesión social y la resistencia de la comunidad, restándole atractivo a la ideología radical que conduce al extremismo violento. Además, reconocemos que la estructura organizativa flexible y reticulada de los grupos terroristas les permite aprovechar rápidamente las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías. Para poder contrarrestar la influencia de la propaganda extremista y los retos del terrorismo cibernético en la Internet y en otros medios, los gobiernos tienen que tornarse más flexibles, adaptarse mejor y trabajar con mayor espíritu de colaboración.

Al examinar la relación entre el terrorismo y otras amenazas a la seguridad mundial, la mayor inquietud para la comunidad internacional es el riesgo de que los terroristas puedan adquirir o utilizar materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares. Australia avala firmemente los esfuerzos para impedir que esto ocurra, dentro del marco de medidas como la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear.

El Gobierno de Australia en su totalidad continuará con sus actividades de creación de la capacidad y de colaboración operacional para luchar contra el terrorismo, particularmente en el Asia Sudoriental. Las principales organizaciones terroristas de la región han sido desarticuladas en gran medida gracias a las acciones efectivas de lucha contra el terrorismo realizadas por Indonesia y otros gobiernos regionales, pero los grupos terroristas son fuertes y no han abandonado sus propósitos violentos. Hay grupos secundarios y células independientes que siguen representando una amenaza. Seguiremos trabajando con los gobiernos de nuestra región a fin de velar por la consolidación de los éxitos en la lucha contra el terrorismo.

Australia también está firmemente comprometida a ampliar su cooperación con los países del Asia meridional. La región fronteriza entre el Pakistán y el Afganistán sigue siendo la primera línea en la lucha contra el terrorismo. Todas las naciones tienen un interés directo en garantizar que el Afganistán no se vuelva a convertir en una base para la exportación de actividades terroristas y en un foco de actividad terrorista en el Asia meridional y fuera de esa región.

Por último, teniendo en cuenta la iniciativa del Secretario General a favor de una Alianza de Civilizaciones y de otras actividades de diálogo entre distintos credos, Australia está trabajando con los gobiernos de la región para subrayar nuestros valores comunes basados en la tolerancia, la no violencia, el respeto de la dignidad humana, la diversidad y el pluralismo, así como nuestra constante, irrevocable y firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Deseo dar las gracias al Presidente por la convocatoria a este debate, por su declaración inequívoca en el plano nacional y por sus esfuerzos en la preparación de la declaración presidencial que se aprobará al concluir este debate.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

**Sr. Benmehidi** (Argelia) (*habla en francés*): Ante todo, quiero dar la bienvenida al Excmo. Sr. Stjepan Mesić, Presidente de la República de Croacia, y darle las gracias por presidir este debate. También felicito a su país, Croacia, por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre y agradezco a su delegación la organización de este importante debate.

El resurgimiento de los ataques terroristas en todo el mundo —el más reciente de los cuales ocurrió en la ciudad de Mumbai, India— nos recuerda que es siempre apropiado mantener la vigilancia y la cooperación internacional ante esta amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Argelia condena inequívocamente los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente del lugar o del contexto en que se cometan.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el terrorismo. Sus acciones deben tener objetivos concretos. En ese sentido, la Estrategia mundial de las Naciones Unidas

de lucha contra el terrorismo debe plasmarse en un compromiso firme por parte de todos los Estados Miembros, pues esa es la única manera en que podremos lograr los resultados deseados.

Reaccionar a las consecuencias de las acciones terroristas no es suficiente; es fundamental aplicar un enfoque preventivo, ya que la amenaza terrorista siempre asume nuevas formas y se vale cada vez más de medios avanzados y de tácticas complejas para evitar ser descubierta por los Estados.

Tenemos que centrarnos, ante todo, en luchar contra la financiación del terrorismo. Las redes que financian el terrorismo deben ser inutilizadas. Esas redes funcionan a través de distintos tipos de crimen organizado como el contrabando, el tráfico de estupefacientes, el tráfico de armamentos y, desde hace poco, también la piratería y la toma de rehenes.

La financiación de los grupos terroristas a través del rescate obtenido de la toma de rehenes parece ser uno de los métodos más lucrativos que utiliza el terrorismo. Argelia quiere advertir en contra de esta visión de corto plazo, que consiste en ceder ante las exigencias de los terroristas sin preocuparse de las consecuencias de dicha sumisión.

Corresponde seguir analizando y abordando las causas que dan origen al terrorismo y promueven su expansión. El objetivo no es excusarlo sino comprenderlo para combatirlo mejor. La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo reconoce este imperativo y considera como uno de sus pilares el comprender al terrorismo.

Los jóvenes reclutados por grupos criminales no son terroristas por conexiones ancestrales o religiosas, son víctimas de la conjunción de diversos factores, entre ellos la falta de horizontes y de perspectivas y los efectos nefastos de la propaganda de quienes promueven ideologías extremistas, fanáticas y fatalistas. Este grupo vulnerable a menudo tiene pocas esperanzas de un futuro mejor.

Además, los estudios que llevó a cabo el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, junto con varios Estados Miembros, entre ellos Argelia, respecto de los casos de rehabilitación de terroristas que se han arrepentido de sus delitos, constituyen un valiosísimo aporte. El aprovechamiento de estas experiencias lamentables es un medio de

esclarecer a quienes corren el peligro de ser seducidos por la propaganda terrorista.

Corresponde señalar que, en este sentido, la Internet sigue constituyendo el eslabón débil en la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo. Pese a las diversas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en especial la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad, no se ha logrado ninguna base sustancial para poner coto a la difusión de mensajes que hacen una apología del terrorismo en la Internet. La experiencia ha demostrado que los terroristas manejan muy bien la tecnología informática con el objetivo de reclutar y capacitar a sus miembros y financiar sus actos. Es necesario superar la reticencia, a fin de permitir que la comunidad internacional emprenda una acción colectiva y concreta en este aspecto.

Argelia celebra el compromiso constante del Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo. Sus órganos subsidiarios, el Comité contra el Terrorismo y los Comités establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1540 (2004) desempeñan un papel determinante en la movilización de los esfuerzos y en la coordinación de la acción de la comunidad internacional. La comunidad internacional debe centrarse en la asistencia que hay que brindar a los países en desarrollo que carecen de medios humanos y materiales necesarios para poder participar en mayor medida en la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes. La aportación de los países desarrollados en materia de asistencia técnica debe estar a la altura de las dificultades. El control fronterizo, el desarrollo de mejores sistemas financieros y el control del tráfico de armas figuran entre los elementos esenciales que se deben abordar.

En este sentido, corresponde subrayar la importancia de fortalecer la cooperación con las instituciones regionales especializadas, entre otras cosas, a través de los programas de asistencia técnica. Las organizaciones regionales y subregionales conocen la situación sobre el terreno así como las limitaciones específicas que afronta cada región. Tienen una contribución crucial que aportar.

En África, el Centro de investigación sobre el terrorismo de Argelia, a pesar de sus limitados medios, desempeña un papel cada vez más activo en la movilización, la supervisión y la formación de funcionarios africanos encargados de la lucha contra el

terrorismo. Por ello, debemos alentarlos y participar en sus distintas actividades de capacitación, asistencia técnica y consultas.

Por último, ante el flagelo del terrorismo, Argelia desea reiterar su llamamiento a la comunidad internacional para que haga a un lado las diferencias regionales, ideológicas y políticas, a fin de que podamos abordar en un marco de unidad este flagelo y sus causas subyacentes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de España.

**Sr. Yáñez-Barnuevo** (España): Sr. Presidente: Quisiera agradecer la oportunidad que se ofrece a mi delegación de participar en esta sesión del Consejo de Seguridad y felicitar a Croacia y a su Presidente de la República por organizar este debate abierto sobre amenazas a la paz y a la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. En este sentido, quisiera suscribir plenamente el contenido de la declaración formulada por el representante de Francia en nombre de la Unión Europea.

El mundo sigue conmocionado por los muy graves sucesos acaecidos recientemente en Mumbai con actos terroristas indiscriminados contra la población civil que han generado una condena universal. Asimismo, sólo hace unos días, España ha vuelto a ser víctima una vez más del azote del terrorismo, como tantos otros países lo han sido en un pasado más o menos reciente. La comunidad internacional no puede permanecer impasible ante esta violencia terrorista que nos afecta a todos, causa la muerte de inocentes, pretende menoscabar el disfrute de libertades y derechos humanos, y provoca efectos desestabilizadores que amenazan la convivencia pacífica entre las naciones.

Es necesario, pues, impulsar una acción firme y sostenida en el plano multilateral, en que las Naciones Unidas desempeñen un papel central como garantes de la legalidad internacional y coordinen las actuaciones de Estados y organizaciones universales y regionales en la lucha contra el terrorismo.

El sistema de las Naciones Unidas ha venido realizando una labor importante en la lucha contra el terrorismo. Por ello, dispone de instrumentos normativos relevantes, como son los 16 convenios y protocolos internacionales existentes en la materia, además de numerosas resoluciones y decisiones de la

Asamblea General y el Consejo de Seguridad y otras medidas adoptadas por organismos y comités especializados, incluso los dependientes de este Consejo. La comunidad internacional dio un importante paso en septiembre de 2006, cuando la Asamblea General adoptó por consenso la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y su Plan de Acción, en que se trataba de recoger todo ese acervo jurídico y político y formular una respuesta colectiva omnicompreensiva frente al terrorismo. La efectiva puesta en práctica de esa Estrategia debe ser una prioridad para todos, y el éxito final dependerá, esencialmente, de la voluntad política de los Estados Miembros y del esfuerzo de coordinación que se despliegue desde esta Organización.

Quisiera reiterar el firme compromiso de España en la lucha contra todo tipo de terrorismo, sean cuales sean su motivación o sus manifestaciones y el deseo de mi Gobierno de que esta tarea sea una prioridad permanente en la agenda de las Naciones Unidas, pues una efectiva acción multilateral es indispensable frente a un fenómeno de esa naturaleza.

España es un país que ha sido duramente castigado por la violencia terrorista y por ello trabaja en los planos interno e internacional para prevenirla y combatirla. Por la larga experiencia acumulada, estamos convencidos de que esta difícil tarea sólo puede tener éxito si se lleva a cabo en el estricto respeto de la legalidad internacional, la primacía del derecho y los derechos humanos y con una decidida cooperación internacional. España desempeñó un papel relevante en la elaboración y adopción de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, y es uno de los principales contribuyentes al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, del Secretario General, que trabaja para la puesta en práctica coordinada de los cuatro grandes componentes de la Estrategia por parte del conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

Así, España participa en numerosas iniciativas para hacer frente a las condiciones que resultan propicias para la propagación del terrorismo en ámbitos como la solución pacífica de los conflictos, las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, la ayuda al desarrollo o la atención a las víctimas del terrorismo.

Además, España contribuye activamente a impulsar la Alianza de Civilizaciones, iniciativa del

Secretario General que pretende promover, de forma práctica, la comprensión y las relaciones de cooperación entre Estados y pueblos de todas las culturas y religiones sobre la base de los principios y valores de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, para hacer frente a todo tipo de extremismo y fanatismo que pueda contribuir a la violencia.

De igual modo, España expresa con legítima satisfacción que ha sido el primer Estado en ratificar los 16 instrumentos internacionales elaborados en el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. Asimismo, financiamos labores de asistencia técnica de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como actividades de otras unidades especializadas del sistema de las Naciones Unidas.

El terrorismo constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales; tiene efectos devastadores para personas inocentes en todas las regiones del mundo y pretende quebrantar valores supremos que ensalza la Carta de las Naciones Unidas. Es hora de que todos los Estados Miembros, bajo la égida de esta Organización, mostremos una firme voluntad política para hacer frente a esta barbarie y utilicemos todos los medios que la Carta de las Naciones Unidas pone a nuestra disposición.

Es necesario dar un paso al frente y que tratemos de acercar posiciones a fin de adoptar, en fecha próxima, un convenio general contra el terrorismo internacional, que actualmente se encuentra en fase avanzada de negociación en el marco de la Asamblea General. Todos nos beneficiaremos de ello, pues todos somos víctimas de esta lacra y entre todos pagamos un alto precio. Sólo unidos podremos darle una respuesta eficaz. La decisión está en nuestras manos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Afganistán.

**Sr. Tanin** (Afganistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su compromiso con este importante debate y por presidir la sesión de hoy. Lo felicitamos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre y por el documento de conceptos que hizo distribuir. También tomamos nota con gran satisfacción de la presencia del Secretario

General, Sr. Ban Ki-moon, y de la Vicesecretaria General en el debate de hoy.

Hoy nos hemos reunido para debatir sobre la gran amenaza común que se cierne sobre la paz y la seguridad internacionales: el terrorismo. En primer lugar, me sumo a mi Gobierno y mi pueblo en su condena de las atrocidades cometidas en Mumbai hace casi dos semanas. El Afganistán hace llegar sus más sentidas condolencias y expresa su solidaridad con nuestros hermanos y hermanas de la India, pues comprendemos su sufrimiento. Pocas horas después del primer ataque en Mumbai, tuvo lugar otro ataque terrorista en Kabul, en el que decenas de civiles resultaron muertos y heridos. Es aun más sensato comprender que Mumbai es sólo un ejemplo. Para los terroristas, el teatro de la destrucción siempre se está ampliando: Mumbai, Kabul, Islamabad, Nueva York, Londres y Madrid.

En el Afganistán, todos los días enfrentamos las cicatrices y las quemaduras que deja tras de sí el terrorismo. El terrorismo socava los esfuerzos que diariamente realiza nuestro Gobierno para dar seguridad a las familias, educar a nuestros hijos y crear condiciones propicias para que nuestros ciudadanos celebren elecciones libres y justas. Los afganos en todos los niveles deben soportar día a día la carga del terrorismo. Debido a nuestra propia experiencia, el Afganistán participa en este debate con un gran sentido de urgencia.

Hoy el Afganistán quiere señalar a la atención del mundo los ideales fundamentales que el terrorismo trata de destruir: la moderación, la coexistencia y la paz. El terror tiene un objetivo final, a saber, al asesinar personas espera matar la moderación. Espera provocar a los líderes de mundo para que, en su ira, cometan imprudencias. Aspira a crear tensiones entre los países y a sembrar cizaña entre nosotros. Prevé destruir la paz e incitarnos a la guerra.

No podemos seguir ese guión que los terroristas han escrito para nosotros, pues así es como ganan. Hoy podemos asestar un formidable golpe al terrorismo afirmando nuestra honesta voluntad de colaborar y cooperar. Sólo podemos luchar contra el terror si nos mantenemos unidos. La cooperación es nuestra carta de triunfo. La cooperación es nuestro camino hacia la victoria.

Debemos encomiar los pasos que recientemente hemos dado unidos. Los Gobiernos del Afganistán y

del Pakistán están adoptando las primeras medidas reales hacia la cooperación en la lucha contra la amenaza común. Esperamos que esta nueva atmósfera conduzca al fin de los refugios de Al-Qaida, los talibanes y otros grupos terroristas y a que se sigan estableciendo relaciones mutuamente beneficiosas entre nuestros dos países.

Además, la estrategia conjunta que recientemente forjaron el Afganistán y el Pakistán en Turquía es un importante paso hacia adelante. Debemos también encomiar y dar nuestro pleno apoyo a la cooperación entre la India y el Pakistán en la investigación sobre los perpetradores de los ataques de Mumbai. Las Naciones Unidas y todos sus Estados Miembros deben reconocer la necesidad del apoyo internacional a la cooperación regional en la búsqueda de la paz y la seguridad y en la lucha contra el terrorismo.

Cuando hablamos de cooperación real, debemos ser conscientes de que una estrategia de cooperación será más sólida si es coherente e integral. En primer lugar, ya en el pasado nuestro enfoque incoherente respecto del terrorismo fortaleció a los grupos terroristas en todo el mundo. Tenemos que entender que estos grupos no surgieron de la nada; la financiación de los grupos terroristas sirvió a políticas a corto plazo y de cortas miras que buscaban promover ciertos intereses políticos. Sin embargo, hemos visto a esos grupos terroristas contraatacar y sembrar más destrucción que cualquier beneficio que hayamos podido cosechar.

Debemos aprender de las consecuencias de nuestro pasado y ser conscientes de nuestras acciones del presente. Tenemos que trabajar de manera uniforme y coherente para erradicar los grupos terroristas. Debe haber tolerancia cero respecto del terrorismo y apoyo cero al terrorismo. En el Afganistán nuestra reciente iniciativa de emprender negociaciones de paz también acatará este principio de coherencia.

En segundo lugar, una estrategia exitosa de cooperación debe abordar de manera integral el tema del terrorismo, comenzando por sus causas profundas. El terrorismo encuentra sus seguidores entre aquellos que sufren los desequilibrios socioeconómicos, las desventajas sociales y la pobreza extrema, y se oculta tras el descontento político popular. El terrorismo trata de adoctrinar a los jóvenes e inocentes. Debemos dedicarnos a la adopción de medidas y políticas preventivas que aborden las desigualdades sociales y



económicas de las que se aprovechan los elementos terroristas. Nuestra estrategia cooperativa contra el terrorismo no debe estar dirigida únicamente a eliminar a los líderes de grupos terroristas individuales; debe también abordar las cuestiones de la seguridad, el desarrollo y la buena gobernanza.

En el Afganistán, luchamos contra el terrorismo todos los días para construir escuelas para nuestros hijos, poner fin a la industria de los estupefacientes que alimenta el terrorismo, fomentar las empresas rurales a fin de que nuestra población se gane el sustento y proveer agua y saneamiento para dicha población. Luchamos contra la corrupción renovando las autoridades de nuestros ministerios y nuestras administraciones locales. Estamos entrenando nuestras fuerzas de seguridad para que nuestro pueblo pueda vivir sin miedo. Este enfoque coherente e integral mejorará con eficacia nuestra cooperación y nuestra lucha contra el terrorismo.

No podemos esperar al próximo ataque terrorista para revitalizar nuestros esfuerzos a favor de esa estrategia de cooperación. No podemos esperar otro ataque para hacer causa común. Tenemos que estar tan comprometidos con las medidas de cooperación tras 100 días de paz como lo estamos después de un ataque

tan sangriento como el que ocurrió en Mumbai. Los órganos como el Consejo de Seguridad deben contribuir más a la cooperación pidiendo la imposición de nuevas sanciones contra los grupos terroristas y los elementos y entidades que tratan de patrocinar y apoyar el terrorismo. Sin ese compromiso constante y amplio con la cooperación, caeremos en las trampas que los terroristas nos han colocado. El terrorismo gana si predomina la ira insensata y si se libran más luchas y más guerras.

En el momento en que el mundo celebra el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es apropiado que reafirmemos que toda la población—independientemente de la religión, el origen étnico, la nacionalidad, la clase o el género—merece una vida libre del temor, de la opresión y de la guerra. Podemos forjar un mundo que sea justo, pacífico y firme contra el terror mediante la cooperación y la unidad. Mediante la cooperación podemos triunfar.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Suspenderé ahora la sesión y la volveré a convocar a las 15.00 horas.

*Se suspende la sesión a las 13.15 horas.*